

ORDENANZA N°529 de 2004
Mayo 29

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para la vigencia 2004 – 2007.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

En uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Constitución Política de Colombia y en especial, por la Ley 131 de 1993, Ley 134 de 1994 y Ley 152 de 1994.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el documento *Visión sin Límites* como Plan de Desarrollo del Departamento del Meta para el período de gobierno 2004 – 2007.

TITULO I
PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

I. MARCO CONCEPTUAL Y POLÍTICO

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN

1.1. El Ser Humano: Nuestra mayor riqueza.

La acción del Gobierno Departamental está al servicio del ser humano. Esa es la gran prioridad del Plan. La existencia de inequidades en la distribución del ingreso y en el acceso a los servicios que presta el Estado, son una realidad que se debe eliminar de nuestro territorio y por ello la inversión social se orientará preferentemente hacia las comunidades menos favorecidas.

1.2. Integralidad de la acción estatal.

La definición de cuatro ejes estratégicos que enmarcan la acción departamental en el presente cuatrienio, permite planificar el desarrollo del territorio metense integralmente, es decir, articulando programas y mecanismos de ejecución. Se supera de esta manera la planificación sectorial, enfocando la acción del gobierno para alcanzar mayor eficacia en los objetivos.

Simultáneamente, se evita debilitar la legitimidad de la acción gubernamental y se fortalecen los procesos de planificación del desarrollo con criterios de mediano y largo plazos.

La metodología de planificación orientada por ejes estratégicos, permite implementar mecanismos de cooperación entre los diversos programas del plan y entre estos y los agentes ejecutores del mismo. Con esto se garantiza la coherencia programática respecto a las estrategias de desarrollo definidas y se evita la fragmentación en el uso de los recursos públicos.

Somos un Departamento de regiones y subregiones, cada una de ellas con características específicas, adicionales a las generales que nos unen. Es por eso que interpretar la realidad de una diversidad de condiciones físicas e incluso culturales, nos obliga a planificar subregionalmente sin perder la definición del desarrollo integrado.

La decisión del Gobierno del Meta de privilegiar la inversión con beneficio subregional se materializa en la planificación por ejes estratégicos, pues ella permite responder efectivamente a una visión unificada de los territorios que, sin soslayar las particularidades culturales y productivas de cada uno, permita un desarrollo armónico de sus regiones.

Como complemento de la acción gubernamental, la cooperación internacional es un mecanismo importante que será utilizado por la administración departamental para obtener aportes humanos, técnicos y financieros que apoyen el cumplimiento de sus objetivos. Se hará especial énfasis en solicitar el respaldo de la Organización de Naciones Unidas, Embajadas, entidades multilaterales de cooperación, organizaciones no gubernamentales internacionales y demás entidades similares.

1.3. La disciplina de la Planificación.

Para alcanzar los objetivos y consolidar los logros, se asume la planeación de corto y largo plazo como una disciplina caracterizada por la utilización de mecanismos

efectivos de participación y concertación; sustentada en sistemas de información confiables y oportunos; impulsada por la combinación de alianzas al interior del Estado con el sector privado y la academia, trípode primario para un desarrollo científico y democrático. Además, orientada por los propósitos comunes de largo plazo consignados en la *Visión Meta 2020* e implementados a través de la articulación de la planeación territorial que desemboque en la construcción de un sistema de planificación departamental.

1.4. Competitividad territorial orientada al mercado internacional.

Las tendencias continentales y mundiales del desarrollo se materializarán en nuestro país, con mayor rigor en el próximo cuatrienio. Las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, ALCA y otras avanzan como fenómeno económico de repercusión en la producción del Meta, es realidad que debe afrontar la administración del Gobernador Edilberto Castro Rincón. Esa situación también lleva al Departamento a visionar su política económica sobre la base de considerar como prioridad en el mediano plazo, la preparación y adecuación de su base productiva para adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado nacional e internacional, en condiciones competitivas.

Pensar de manera universal y actuar en lo local y regional, es una directriz del Plan de Desarrollo en el contexto de un nuevo orden internacional económico, político y cultural, de tal manera que ella garantice la integración del Departamento a la realidad y marque sus pautas con visión sin límites, pero con responsabilidades delimitadas en el tiempo y en el espacio.

2. VISIÓN

“Departamento del Meta: Despensa de vida”

En el año 2020 el Meta, territorio geoestratégico, organizado y productivo, será eje articulador de Colombia con el mundo; donde gente justa, democrática, inteligente, competitiva y comprometida con su región, convive pacíficamente y en armonía con la naturaleza, fortaleciendo su mayor riqueza: el Ser Humano”.¹

3. MISIÓN

¹ Visión construida en el ejercicio colectivo de formulación del Plan Estratégico Meta 2020, año 2003.

Fortalecer el Estado Departamental para que dinamice los procesos de bienestar social, crecimiento económico, desarrollo regional y confianza ciudadana en las instituciones. Para ello, tomando como pilar fundamental de la acción estatal el *Ser Humano*, la administración dirigirá su gestión a elevar la calidad de vida con énfasis en la atención de las comunidades más pobres; a sentar las bases para la creación de condiciones competitivas en su territorio; a generar una cultura de la convivencia, basada en el respeto, la confianza, la identidad y el diálogo.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

4.1. Objetivo General. Elevar la calidad de vida de los habitantes del departamento, con énfasis en las comunidades más pobres. Bajo esa perspectiva las políticas social, de territorio competitivo y sostenible, de cultura, convivencia y de fortalecimiento del Estado, están dirigidas al Bienestar Colectivo.

4.2. Objetivos Específicos.

Defender la vida. Convivencia ciudadana, respeto por los derechos humanos y generación de hechos de paz como propósitos fundamentales.

Producir competitivamente. Entendiendo la competitividad como el aumento de la productividad que permite el posicionamiento de los productores en los mercados nacionales e internacionales para mejorar las condiciones de vida de los metenses, se busca orientar la economía metense hacia condiciones de competitividad real, como soporte para la generación de valor agregado y de empleo productivo.

Se trabajará en sentar las bases para lograr, en el largo plazo, dos objetivos centrales: i) Un Departamento socialmente competitivo, en tanto los ciudadanos alcancen niveles de vida dignos que les permitan desempeñarse con suficiencia desde sus respectivos radios de acción, y que actúen como agentes imprescindibles para el crecimiento económico; y, ii) Un Departamento que tenga definido y organizado su rol productivo, orientado hacia la consolidación de una base productiva competitiva en el marco de una economía abierta y generadora de bienestar social, al tiempo que garantice la seguridad alimentaria de los metenses.

Consolidar regiones competitivas con responsabilidad ambiental. Priorizar la inversión bajo criterios de desarrollo regional, ponderando aquellas actividades con potencialidades reales de sostenibilidad económica, de cooperación público-privada, de inversión compartida municipios-departamento y de capacidad de generar empleo.

Proteger y recuperar el patrimonio natural, la riqueza ambiental y educar a los metenses para que asuman como una responsabilidad compartida el respeto por nuestro entorno medioambiental.

Fortalecer el Estado. El Departamento, como eje central de la institucionalidad regional, promoverá el fortalecimiento de su radio de acción, ejecutando agendas comunes con sus municipios; promoviendo la construcción de región con los departamentos de la Orinoquia; concertando acciones bilaterales con los departamentos limítrofes; integrando regiones de desarrollo con aliados estratégicos; articulando la gestión sectorial de las entidades nacionales en el Departamento; gestionando la cooperación internacional; y, desarrollando proyectos específicos con el sector privado, la academia y la ciudadanía. Al tiempo las estructuras estatales se verán modernizadas para que su acción, además de obedecer a una planificación puntual, esté articulada con los propósitos del Plan de Desarrollo y responda con eficacia a los requerimientos actuales del Meta en las áreas social, económica, cultural y ambiental.

5. PRINCIPIOS

Justicia y Equidad. Focalizar en igualdad de oportunidades, los recursos del Departamento hacia las comunidades con mayores deficiencias o en grave situación de vulnerabilidad.

Planificación integral del territorio. Buscar el desarrollo integral de las comunidades y los municipios para articular de forma armónica la diversidad cultural, geográfica, productiva y ambiental del territorio.

Inversión pública, facilitadora de la acción privada. La inversión realizada por el Departamento deberá tener tal nivel de impacto que, además de elevar las condiciones de vida de los metenses, se convierta en factor que reactive y atraiga la inversión privada, además de generar condiciones propicias para incrementar la productividad de las actuales actividades económicas.

Coordinación: La autoridades de Planeación del Departamento garantizarán la debida armonía y coherencia con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los gastos señalados en el Plan de Inversiones serán consistentes con las proyecciones

de ingresos y de financiación, observando las limitaciones y los cambios en la economía nacional.

Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar el desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el Departamento incorporará en sus estrategias, programas y proyectos, las acciones necesarias para mantener la oferta de bienes y servicios ambientales, mitigando los daños a recursos naturales y al ambiente, que de aquellas se deriven. Todos los proyectos que se inscriban en el banco de proyectos deberán tener un análisis de los impactos y beneficios ambientales.

Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Concurrencia. Respetando el campo de las atribuciones de las otras entidades territoriales, el Departamento ejercerá las suyas en unión o relación directa con aquellas, acatando los mandatos de la Constitución y la Ley.

Democratización: La nueva democracia debe concentrarse en la transparencia de las decisiones referentes a la asignación del gasto, la concertación con las comunidades beneficiarias respecto a sus requerimientos y la existencia de mecanismos comunitarios de veeduría, seguimiento y fiscalización de las acciones.

Pertinencia de la Inversión: Se formularán proyectos que tengan viabilidad social, ambiental, financiera y técnica y que respondan efectivamente a la solución de necesidades de la población.

Criterios de priorización de la inversión: El impacto subregional, los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, la complementariedad con otras entidades territoriales, la oportunidad de la acción estatal y las alianzas estratégicas con los municipios, serán parámetros decisorios para priorizar la inversión, sin detrimento del marco general de la generación o mejoramiento de condiciones para la competitividad territorial, como otro criterio fundamental.

Valores Éticos. Todos los actos de gobierno estarán guiados por los más sólidos principios éticos, donde la honestidad, la imparcialidad, la publicidad y la búsqueda constante de un mayor beneficio social, sean las garantías para ofrecer salidas efectivas a la problemática departamental. Se aplicarán con todo rigor y alto sentido de responsabilidad, entre otros, los siguientes preceptos:

- Respeto por la gente, la ley y lo público.
- Transparencia, honradez y lealtad en la función pública.
- Solidaridad social.
- Búsqueda permanente de la solución pacífica de conflictos para avanzar a través del diálogo y no de la violencia.
- Intercambio y suministro de información clara y oportuna, con total respeto por el manejo de lo público.
- Respuestas oportunas, respetuosas y claras a todo requerimiento o solicitud de información por parte de la comunidad.
- Atención de las necesidades de la comunidad como un reconocimiento a sus derechos y no como un favor privado, desligado de la función pública.
- Comunicación permanente del Gobierno con la comunidad para construir relaciones de mutua confianza, basadas en el respeto, la sinceridad y la colaboración armónica.

6. LEGITIMIDAD DEL PLAN

La validación social del Plan de Desarrollo, se sustenta en un proceso desarrollado en cuatro etapas:

En primer término, la aceptación mayoritaria de la comunidad metense que respaldó, mediante el voto programático, el programa de gobierno inscrito ante la Registraduría por el actual gobernador.

En segunda instancia, la articulación del Plan Departamental de Desarrollo con las políticas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario".

En tercer lugar el carácter participativo y concertado que se imprimió a la formulación del Plan de Desarrollo, mediante la realización de jornadas técnicas subregionales y sectoriales, en las cuales se consultó y priorizó respecto a las necesidades de carácter subregional y municipal, con las autoridades locales y los representantes de sus comunidades.

En cuarto orden, la socialización de un primer borrador con el Consejo Territorial de Planeación, instancia de planificación que entregó su concepto, el cual fue tenido en cuenta por el gobierno en el documento final.

Finalmente, la presentación ante la Honorable Asamblea Departamental para el respectivo estudio y aprobación, en cumplimiento de su papel constitucional y legal sobre la materia como representantes de la comunidad del Departamento.

Fueron aplicadas las normas vigentes en materia de planificación, respetando las fechas, instancias y autoridades establecidas.

II. EJES ESTRATÉGICOS

1. META: DEPARTAMENTO SOCIALMENTE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.

El departamento cuenta con grandes ventajas para impulsar su crecimiento y desarrollo, oportunidades para iniciar procesos de cambio desde lo económico y lo ambiental que deben repercutir positivamente en el área social de todas sus comunidades. Sin embargo, actualmente el Departamento presenta problemas de inequidad en la redistribución del ingreso y en la prestación de los servicios públicos, aspectos determinantes para mejorar el nivel de vida de los metenses.

Este contraste le da razones al Gobierno Departamental para asumir la orientación del desarrollo del Meta en los próximos cuatro años bajo parámetros de equidad y bienestar social. Así, para lograr **Un Departamento social, Productivo, Equitativo y Sostenible**, se asumirán compromisos claros en busca de mejorar la calidad de vida para todos los habitantes del Departamento, garantizando la lucha contra la pobreza y la búsqueda constante de la dignidad del ser humano.

En tal sentido, los esfuerzos se dirigen a mantener como objetivo prioritario al ser humano. Es decir que el uso racional y adecuado de los recursos y el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas permitan agilizar y facilitar la interacción del hombre en todas sus manifestaciones, garantizando la dignidad y la equidad.

En consecuencia el Eje Social además de proceder en forma coordinada en la atención de las necesidades primarias de salud, educación, vivienda y servicios públicos, incorpora dos variables como son la rehabilitación social y económica y la estabilización de la comunidad para mantener la eficiencia de las soluciones.

De igual forma el hecho de otorgar preponderancia a la solución de la pobreza como punto de partida del bienestar colectivo, motivó el diseño de programas integrales y específicos de educación para sectores determinados, la intensificación de servicios de salud básica y, ante todo, la inversión en programas que generen posibilidades de ingreso a las familias. En ese mismo sentido, por encima del aumento de las condiciones de vida de toda la población, este Plan de Desarrollo, determina la atención especial a los grupos vulnerables, tales como discapacitados, madres cabeza de familia y grupos étnicos. La niñez y la juventud, también gozan de atención específica dentro del criterio de eliminar el riesgo y garantizar su formación en lo social y lo productivo.

La población en condiciones de vulnerabilidad por el conflicto armado y el riesgo por las manifestaciones de calamidad y emergencia, cuenta con una estrategia, modelo de intervención social que le permitirá la administración dar respuesta inmediata e integral a los eventos referidos, tal es el caso de los desplazados.

La seguridad y la prevención frente a manifestaciones antrópicas y naturales, están cubiertas en esta estrategia.

En la equidad se condensan los esfuerzos de la Administración de concederle preponderancia a los sectores más vulnerables de la población, para que sea principalmente en ellos que la acción del Gobierno Departamental logre contribuir al equilibrio social, condición básica para fortalecer las relaciones humanas en busca de la recuperación armónica del tejido social.

En este contexto **la desmarginalización** constituye una estrategia fundamental para normalizar la vida social y económica de las comunidades menos favorecidas del departamento que requieren de la concentración de esfuerzos en un proceso que los vincule al progreso en condiciones de dignidad, posibilitando la inclusión del ciudadano en los procesos de toma de decisiones de la vida pública.

Objetivo General. Disminuir la pobreza y elevar la calidad de vida de los metenses con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad, focalizando la inversión en procura de alcanzar el desarrollo integral humano.

ESTRATEGIA 1: ATAQUE FRONTAL CONTRA LA POBREZA PARA INCREMENTAR EL BIENESTAR COLECTIVO

Implementar mecanismos para brindar atención básica a la población pobre, garantizando su incorporación, en condiciones dignas, a la vida económica y social sentando las bases para un desarrollo sostenible del ser humano, impulsando planes y programas para aumentar el estándar de vida, los cuales se relacionan con la prestación eficiente de los servicios a cargo del Estado, así como los procesos de investigación y técnica aplicada.

Programa 1: Programa Departamental de Alimentación, Salud y Nutrición "CASABE".

Atender a la población pobre del Departamento brindando alimento, complemento nutricional y salud a través de acciones coordinadas intersectorial e interinstitucionalmente.

Objetivo: Disminuir el hambre y la desnutrición en la población pobre.

Metas:

- Lograr que el 80% de los municipios hayan fortalecido su gestión para la promoción y apoyo a la lactancia materna a través de planes estratégicos definidos, coordinados y concertados intersectorial e interinstitucionalmente.
- Lograr certificar como Instituciones Amigas de la Infancia IIAMI a 8 instituciones públicas del departamento
- Desarrollar en el 50% de los prestadores de servicios de salud de primer nivel planes de gestión para la implementación y cumplimiento de las normas y guías de atención establecidas en la resolución 412 relacionadas con nutrición.
- Fortalecer la gestión del 100% de los municipios, para que difundan y divulguen las guías alimentarias.

Subprograma 1. Producción sana y saludable

Subprograma 2. Educación y cultura alimentaria

Subprograma 3. Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludable

Subprograma 4. Investigación, desarrollo científico, evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios.

Programa 2: Todos a estudiar

Se adelantarán acciones tendientes a garantizar el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de la población metense con énfasis en la de más bajos ingresos y en condición de vulnerabilidad.

Objetivo: Ampliar la cobertura de la educación en todos los niveles buscando el desarrollo integral de la comunidad educativa, incorporando nuevas metodologías y herramientas tecnológicas para una formación acorde con las exigencias de la competitividad.

Metas:

- 100% de los estudiantes del sector oficial provenientes de los estratos 1 y 2 del área urbana y el 100% del área rural del departamento del Meta, cubiertos con gratuidad
- 100% de los estudiantes con servicio de internado de instituciones y centros educativos oficiales del departamento del Meta beneficiarios del aporte para gastos de sostenimiento.
- Ampliar cobertura en 23.500 cupos en todos los niveles de la educación en las áreas rural y urbana del departamento del Meta
- 100% de instituciones y centros educativos oficiales rurales con proyecto educativo rural - PER - implementado.
- Cuatro centros o instituciones educativas oficiales construidos y dotados de acuerdo con la focalización de la demanda del servicio..

- Mínimo el 30% de centros e instituciones educativas oficiales adecuadas y dotadas de acuerdo con las necesidades derivadas del ajuste del PEI y PER.

Subprograma 1. Gratuidad en Educación.

Subprograma 2. Proyecto Educativo Rural.

Subprograma 3. Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura física de instituciones y centros educativos oficiales.

Programa 3. Calidad y diversificación educativa

Se orienta a la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad educativa y apoyo a la educación superior, incluyendo componentes de diversificación e implementando la política nacional de educación ambiental para avanzar en procesos productivos con pertinencia regional.

Objetivo: Mejorar la calidad y diversificar la educación para alcanzar altos estándares, generar y aplicar conocimientos a la realidad productiva regional y apoyar la educación superior.

Metas:

- Apoyar el desarrollo de 5 propuestas de innovación pedagógica en el departamento del Meta.
- Propiciar la vinculación de Ciencia y Tecnología y la Universidad, en el desarrollo de las propuestas de innovación pedagógica.
- 100% de los docentes y directivos docentes oficiales del departamento capacitados de acuerdo con las propuestas de ajuste de los PEI Y PER.
- Capacitar a padres de familia de acuerdo con los requerimientos locales y del PEI que determine la formación integral de los estudiantes con una cobertura mínima del 40% de los municipios del departamento
- 100% de instituciones educativas oficiales con competencias laborales específicas definidas e implementadas para educación media.
- Apoyar al 100% de instituciones educativas oficiales de media técnica para su articulación con el sector productivo.

- Elaborar una publicación anual sobre investigación educativa y pedagógica.
- Capacitar al 100% de docentes estatales que atienden población escolar con necesidades educativas especiales en estrategias y modelos pedagógicos relacionados.
- Apoyar el 100% de los programas de formación artística de los estudiantes del sector oficial derivados del ajuste de los PEI.
- Implementar un modelo pedagógico específico para Etnoeducación
- Dotar como mínimo al 30% de las instituciones y centros educativos oficiales de acuerdo con la focalización de necesidades.
- Apoyar al 100% de las Instituciones y Centros Educativos estatales para que en el proceso de ajuste de los PEI se formulen e implementen los proyectos pedagógicos obligatorios de Constitución e instrucción cívica, aprovechamiento del tiempo libre, protección del ambiente, democracia, resolución de conflictos y educación sexual.
- Dotar de infraestructura informática, dar conectividad y capacitar a los docentes para el uso de nuevas tecnologías en los municipios no certificados del departamento del Meta.
- Otorgar 3.297 nuevos créditos estudiantiles de educación superior.

Subprograma 1. Innovaciones pedagógicas.

Subprograma 2. Capacitación y estímulos a directivos docentes, docentes ,estudiantes e instituciones educativas. Capacitación a padres de familia.

Subprograma 3. Fortalecimiento de la educación Media – Técnica.

Subprograma 4. Investigación – Observatorio educativo.

Subprograma 5. Poblaciones con necesidades educativas especiales.

Subprograma 6. Formación artística en instituciones, centros educativos y culturales.

Subprograma 7. Etnoeducación.

Subprograma 8. Dotación de instituciones y centros educativos oficiales.

Subprograma 9. Educación ambiental

Subprograma 10. Apoyo a la educación superior.

Programa 4. Financiación para la estabilidad educativa.

Comprende las erogaciones destinadas a los gastos de personal directivo, docente y administrativo que demandan los diferentes niveles de educación en el Departamento, de acuerdo con las fuentes y procedimientos señalados por las normas vigentes.

Objetivo: Garantizar la aplicación eficiente de los recursos destinados a financiar el sector educativo del Departamento del Meta.

Meta:

- Fortalecer, controlar y vigilar de acuerdo con las competencias, la operatividad de los Fondos de Servicios Docentes.
- 100% de los recursos destinados al sector aplicados eficientemente.

Subprograma 1. Gastos educativos.

Subprograma 2. Fondos de Servicios Educativos.

Programa 5. Educación de adultos

La educación de adultos está dirigida a reducir el analfabetismo y brindar oportunidades productivas a la población.

Objetivo: Garantizar el acceso de la población adulta a la educación.

Metas

- Capacitar en metodologías específicas al 100% de los docentes que imparten educación de adultos.
- Capacitación técnica con proyección laboral de 2.800 personas.

Subprograma 1. Metodologías específicas en la educación de adultos.

Subprograma 2. Capacitación con proyección laboral.

Programa 6. Ingresos para superar la pobreza

Creación de alternativas que permitan generar ingresos a las familias pobres, mejorando sus condiciones socioeconómicas.

Objetivo: Adelantar acciones de capacitación, organización y mecanismos alternativos de financiación de actividades productivas.

Metas:

- Definir líneas de crédito de MIBANCO en ocho municipios, dirigidas a población organizada del sector informal.
- Acompañar la constitución como mínimo de 10 organizaciones comunitarias donde se implemente la línea de crédito de MIBANCO.

Subprograma 1. Crédito subsidiado a través de MIBANCO.

Subprograma 2. Capacitación y acompañamiento.

Subprograma 3. Organización Comunitaria para el trabajo.

Programa 7. Ampliación de cobertura en agua potable y saneamiento básico.

Comprende la construcción, adquisición, mejoramiento, mantenimiento de infraestructura, dotación y suministros de los insumos necesarios para aumentar la oferta de agua potable y de saneamiento básico.

Objetivo: Mejorar la salubridad pública del departamento mediante el incremento de la disponibilidad de agua potable para el consumo, aumento de cobertura en alcantarillado y gestión integral de residuos sólidos, con prioridad en la población pobre.

Metas:

- Dotar de agua potable al 90% de las cabeceras municipales.
- Formular e Implementar dos sistemas subregionales de manejo integral de residuos sólidos.

- Disponer de los estudios, diseños y planes maestros de acueductos y alcantarillado en el 100% de los municipios.
- Implementar y/o apoyar la construcción de planes maestros de alcantarillado sanitario en el 30% de los municipios.
- Prestar apoyo técnico y logístico para la modernización de los servicios públicos en los municipios del departamento, con la asesoría de la Dirección de Agua Potable del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Apoyo y construcción de acueductos y alcantarillados rurales y en centros poblados.

Subprograma 1. Construcción y ampliación de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma 2. Mantenimiento y dotación de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma 3. Apoyo a los procesos de gestión integral de los residuos sólidos.

Subprograma 4. Formulación Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.

Subprograma 5. Fortalecimiento institucional en los sectores de agua potable y saneamiento básico.

Programa 8. Soluciones de Vivienda

Tiene que ver con la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y programas de autoconstrucción incluyendo lotes con servicios.

Objetivo: Disminuir el déficit de vivienda de interés social en el Departamento a partir de la construcción y generación de mecanismos de financiación a la demanda.

Meta:

- 10.000 soluciones de vivienda de interés social en concurso con los municipios y organizaciones populares de vivienda.

Subprograma 1. Construcción de vivienda de interés social.

Subprograma 2. Mejoramiento de vivienda.

Subprograma 3. Autoconstrucción y organizaciones comunitarias.

Subprograma 4. Mecanismos de financiación para la adquisición de vivienda a la población más pobre.

Subprograma 5. Gestión para la normalización de predios.

Programa 9. Manejo integral de cuencas para la conservación hídrica del Departamento.

Se refiere a la recuperación y conservación de fuentes hídricas y adquisición de áreas de importancia estratégica para el abastecimiento de acueductos.

Objetivo: Ordenar y manejar las cuencas desde su oferta hídrica mediante un manejo integral de sus recursos naturales.

Metas:

- Formular planes de ordenación y manejo ambiental de las cuencas abastecedoras de acueductos de las subregiones del Alto Ariari, Piedemonte Norte y Centro.
- Invertir los recursos de ley en la adquisición de predios de las cuencas abastecedoras y productoras de acueductos.
- Capacitar y difundir a través de campañas a 84.000 personas sobre el uso y manejo adecuados de los recursos naturales.

Subprograma 1. Ordenación y manejo integral de cuencas abastecedoras de acueductos.

Subprograma 2. Adquisición de áreas de interés público para la conservación del recurso hídrico.

Subprograma 3. Capacitación ambiental para la conservación hídrica.

Programa 10. Ambiente urbano de calidad

Comprende las actividades encaminadas a mejorar las condiciones ambientales de los centros urbanos del Departamento del Meta como instrumento para incrementar la calidad de vida.

Objetivo: Mejorar las condiciones ambientales de los centros urbanos del departamento.

Metas:

- Recuperar, restaurar y mantener áreas naturales y de paisajismo urbano.

- Implementar ocho campañas de prevención y disminución de impactos ambientales negativos.
- Capacitar y difundir a través de campañas a 50.000 personas en temas ambientales.

Subprograma 1. Poblaciones sostenibles.

Subprograma 2. Recuperación y restauración ambiental y paisajística de áreas naturales urbanas.

Subprograma 3. Cultura ambiental, estrategia de vida.

Programa 11. Una comunidad saludable.

Incluye las acciones encaminadas a facilitar el acceso a la atención básica en salud de la población pobre en igualdad de oportunidades, a través de la ampliación de cobertura del régimen subsidiado, la calidad de la atención y el fortalecimiento de la red pública.

Objetivo: Garantizar mayor cobertura de salud básica, fortalecer el sistema general de seguridad social en salud y mejorar los servicios de la red pública y su prestación.

Metas:

- Garantizar la atención integral en salud al 100% de la población desplazada por la violencia no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en lo no cubierto con los subsidios a la demanda de acuerdo a la normatividad vigente.
- Incentivar a los trabajadores independientes con capacidad de pago para alcanzar como mínimo una afiliación del 30% al régimen contributivo.
- Consecución de los recursos para la afiliación al Régimen subsidiado con nuevos cupos equivalentes al 10% de la población actualmente afiliada al Régimen subsidiado.
- Depurar al 100% las bases de afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud con el fin de detectar duplicidades y así reemplazarlos por nuevas personas pobres y vulnerables.

- Realizar control, inspección y vigilancia al 100% de las ARS y como mínimo al 70% de las IPS del Departamento, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud
- Brindar asesoría y asistencia técnica al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social Salud, de manera oportuna e integral para satisfacer las necesidades de los municipios.
- Evaluar la ejecución de los recursos PAB en el 100% de los municipios.
- Evaluar el cumplimiento de las acciones PAB y su alcance en el 100% de los municipios.
- Implementar un modelo educativo en salud sexual y reproductiva dirigido a los adolescentes en el 100% de los municipios del departamento, que incluya información de los métodos anticonceptivos a la población adolescente no asegurada.
- Implementación de centros de atención integral en salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes en 4 municipios del departamento.
- Implementar un programa de detección temprana y tratamiento oportuno de cáncer de cuello uterino unificado y eficiente en el departamento del Meta para que sea desarrollado en el 100% de las IPS del Departamento del Meta que prestan ese servicio.
- Lograr que el 80% de las instituciones prestadoras de servicios de salud implementen el programa de atención integral en ITS VIH-SIDA de acuerdo a la normatividad vigente.
- Fortalecer la central de comunicaciones del sector salud así como de la red de comunicaciones de los prestadores de servicios de salud públicos y privados en un 50% como parte del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Departamento.
- Fortalecer el 100% de los municipios para el desarrollo de la política nacional de salud mental.
- Garantizar la prestación de servicios de salud mental al 100% de la población pobre y vulnerable y en lo no cubierto con el POS del Departamento que demande estos servicios con calidad, oportunidad y eficiencia.

- Construir, dotar e implementar como mínimo un centro inicial para la protección y atención integral de niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes y lactantes del municipio de Villavicencio.
- Adecuar la infraestructura hospitalaria mediante la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de las instituciones de salud de los 29 municipios del Meta.
- Elaborar el catastro físico hospitalario en el 100% de las instituciones de primer nivel de atención.
- Reducir en un 10% la morbilidad por enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento.
- Conformar redes comunitarias de primeros respondientes para la atención inicial de emergencias y desastres como mínimo en el 50% de los municipios del Departamento.
- Fortalecer en un 80% la red de microscopía y diagnóstico de la malaria en los municipios endémicos del Departamento.
- Ejercer vigilancia y control de las zoonosis en el 100% de los municipios.
- Apoyar al 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud, para el montaje de un sistema básico de información.
- Dotar de ambulancias a la red pública como mínimo en el 30% de los municipios.
- Implementar tres equipos extramurales de atención especializada.
- Fortalecer el diseño e implementación de planes hospitalarios de emergencias en por lo menos 30 IPS públicas y privadas del Departamento.

Subprograma 1. Prestación de servicios de salud.

Subprograma 2. Aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Subprograma 3. Salud Pública

Subprograma 4. Dotación de la red pública.

Subprograma 5. Salud sexual y reproductiva.

Subprograma 6. Gestión en salud (PAB)

Subprograma 7. Fortalecimiento, transporte y comunicación de la red pública de salud.

Subprograma 8. Vigilancia y laboratorio de salud pública.

Subprograma 9. Salud mental.

Subprograma 10. Capacitación del talento humano.

Subprograma 11. Diagnóstico, construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura propia del sector.

Subprograma 12. Salud ambiental, Enfermedades Transmitidas por Vectores y zoonosis.

Subprograma 13. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Programa 12. Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, como un propósito.

Incluye las alternativas para el deporte, la recreación, la lúdica, el juego, el ocio, el tiempo libre, para procurar el bienestar, la dignificación y el desarrollo pleno en la población.

Objetivo: Promover, fomentar y difundir actividades para el aprovechamiento del tiempo libre que contribuyan a alcanzar la paz y mejorar el bienestar colectivo.

Metas:

- Establecer una cobertura de 300.000 participantes activos y pasivos a los eventos deportivos y recreativos.
- Capacitar a 3.200 líderes y organizar 50 grupos comunitarios para actividades deportivo-recreativas.
- Diseñar la propuesta curricular de las horas lúdicas para el sector educativo en el nivel de básica primaria.

- Llevar a los 29 municipios del Departamento los programas de encuentros en el parque y ludotecas.
- Diseñar e implementar diferentes planes de deporte, educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Diseñar para cada programa indicadores de logro.

Subprograma 1. Alternativas comunitarias para el deporte, la recreación, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre.

Subprograma 2. Formación ciudadana en derechos y deberes.

Subprograma 3. Tiempo libre productivo para la paz.

Subprograma 4. Generación de una cultura para el uso adecuado de los espacios públicos.

Subprograma 5. Construcción, dotación mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del sector.

Programa 13. Deporte opción de vida.

Busca promover y garantizar el acceso de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, en los niveles comunitario, formativo y de alto rendimiento, como un medio eficaz para el desarrollo integral de los individuos.

Objetivo: Promover el deporte, la actividad física, la recreación y la alta competencia como ejes del desarrollo social y personal.

Metas:

- Diseñar, construir y poner en funcionamiento el Centro de Alto Rendimiento Deportivo La Corocora.
- **Fortalecer** las escuelas de formación en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el departamento.
- Realizar los Juegos Deportivos Intercolegiados procurando la participación de todos los municipios del Departamento, con una cobertura aproximada de unos 240.000 estudiantes.

- Realizar cada dos años los Juegos Departamentales.
- Realizar anualmente la feria del Deporte
- Apoyar la realización de eventos deportivos con los sectores del Magisterio, universitarios, indígenas y discapacitados.
- Apoyar las ligas deportivas Departamentales legalmente constituidas, en los procesos de entrenamiento, preparación y masificación deportiva.
- Prestar los servicios de medicina deportiva a los practicantes adscritos a las Ligas, a las escuelas de formación y a los diferentes deportistas integrantes de las selecciones del Departamento a los diferentes certámenes regionales, nacionales e internacionales.
- Implementar el plan de incentivos y apoyo a deportistas destacados de Alto Rendimiento en lo relacionado con seguridad social, educación y vivienda.
- Apoyar los diferentes planes de deporte, educación física y recreación que presenten los diferentes estamentos y organismos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte.
- Apoyar el fomento del deporte asociado del Departamento.
- Apoyar los procesos de preparación y participación de nuestros deportistas a Juegos Nacionales 2004 y 2008.

Subprograma 1. Creación y fortalecimiento de escuelas deportivas.

Subprograma 2. Centros de alto rendimiento.

Subprograma 3. Fortalecimiento de juegos intercolegiados y subregionales.

Subprograma 4. Eventos deportivos sectoriales.

Subprograma 5. Fomento de la práctica del coleo y demás manifestaciones autóctonas.

Subprograma 6. Masificación del deporte y la recreación.

Subprograma 7. Plan Departamental del sector.

Subprograma 8. Apoyo a la medicina deportiva.

Subprograma 9. Atención al deporte asociado.

Subprograma 10. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura propia del sector.

Programa 14. Educación física y desarrollo psicomotor.

Se refiere a las actividades de desarrollo motriz y fundamentación física en la población de adultos, jóvenes y niños del Departamento.

Objetivo: Fomentar la práctica de la educación física en la población en general con el fin de complementar y desarrollar su formación integral.

Metas:

- Diseñar la propuesta de los programas curriculares para los niveles de preescolar, básica ciclo de primaria del Departamento, desde los centros de educación física.
- Cualificar profesionalmente al 70% de los docentes de preescolar y básica primaria para el ejercicio de la educación física y el desarrollo sicomotor.
- Realizar cada año el Festival Escolar Departamental "Pilositos" como punto de encuentro de los centros de educación física.
- Conformar 35 clubes deportivos, al interior de los centros de educación física como mecanismo de promoción y desarrollo del deporte escolar.
- Conformar 25 centros de adulto mayor y para promover la gimnasia dirigida, la actividad artística, cultural y de la salud de los beneficiarios.

Subprograma 1. Educación física en básica primaria.

Programa 15. Meta Joven: Impulso de vida.

Cubre las acciones destinadas a satisfacer las necesidades y expectativas de la población joven del departamento en los ámbitos personal, productivo y de formación.

Objetivo: Proporcionar a la juventud metense las herramientas y mecanismos necesarios para convertir la fuerza y energía generacionales en motor de desarrollo social y económico del Departamento.

Metas:

- Formar 580 líderes juveniles
- Realizar tres encuentros culturales juveniles departamentales.
- Crear el consejo departamental de la juventud y el 100% de los consejos municipales.
- Capacitar a 46.000 jóvenes en el conocimiento de la ley de la juventud.
- Organizar cuatro asociaciones juveniles empresariales.
- Realizar cuatro eventos feriales con los jóvenes del departamento.
- Efectuar ocho encuentros departamentales sobre iniciativas juveniles y un taller de iniciativas productivas por municipio.

Subprograma 1. Formulación, articulación e implementación de la Política Departamental de Juventud

Subprograma 2. Formación de líderes.

Subprograma 3. Fortalecimiento del rol del joven.

Subprograma 4. Promoción y articulación de la oferta institucional para la juventud.

Subprograma 5. Iniciativas juveniles productivas.

Programa 16. Apoyo a Grupos Étnicos.

Dirige la acción hacia las comunidades indígenas y afroantioqueñas, acompañando y asesorando los procesos de organización, seguridad alimentaria y formulación y ejecución de los planes integrales de vida.

Objetivo: Elevar la calidad de vida de las comunidades étnicas del departamento respetando su cultura y generando condiciones para su desarrollo humano.

Metas:

- Intervenir como mínimo el 50% de las comunidades indígenas que presenten altas tasas de desnutrición.
- Implementar proyectos productivos en cinco resguardos indígenas.

- Implementar como mínimo cuatro proyectos productivos con la población afrometense organizada.
- Adelantar proyectos en salud y liderazgo dirigidos a las comunidades afrometenses.

Subprograma 1. Formulación e implementación de los Planes Integrales de Vida de las comunidades Indígenas.

Subprograma 2. Seguridad alimentaria para las comunidades indígenas.

Subprograma 3. Apoyo a la organización de las comunidades afrometenses.

Programa 17. Protección, formación y atención a las niñas y los niños del departamento.

Agrupar las acciones dirigidas a la atención de la infancia y disminución del riesgo de ocurrencia de problemáticas tales como la desnutrición, el maltrato infantil, abuso sexual, la mendicidad, el trabajo infantil y el abandono.

Objetivo: Garantizar los derechos de las niñas y los niños del Departamento a partir de acciones coordinadas en el ámbito interinstitucional e intersectorial, enmarcadas dentro de una cultura de respeto a los valores.

Metas:

- Dotar como mínimo 80% de los municipios identificados con deficiencias en la red de frío.
- Implementar la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI - en el 80% de los municipios.
- Apoyar 3 programas de erradicación del trabajo infantil y capacitar 210 personas en el manejo de la problemática de la explotación sexual, comercial e infantil.
- Implementar en el 100% de los municipios el sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia doméstica y sexual.
- Atender integralmente a 100 familias de menores trabajadores, 1600 niños en alto riesgo y 100 hijos de mujeres trabajadoras sexuales.

- Apoyar técnicamente a 1.064 madres comunitarias y dotar hogares comunitarios en diferentes modalidades.
- Reducir en un 1% la tasa de mortalidad infantil en el departamento del Meta.
- Lograr que el 80% de los municipios alcancen coberturas de vacunación de mínimo el 95% mediante el apoyo al funcionamiento del programa ampliado de inmunizaciones.

Subprograma 1. Implementar una pedagogía infantil que consolide la cultura de participación ciudadana a través de los programas educativos.

Subprograma 2. Alianzas para la protección integral de la niñez.

Subprograma 3. Prevención y atención del maltrato, el abandono, la explotación sexual, el trabajo infantil y el alto riesgo social de la infancia.

Subprograma 4. Espacios de vida para la niñez.

Subprograma 5. Apoyo a los hogares comunitarios.

Subprograma 6. Prevención de la mortalidad y disminución de la morbilidad infantil.

Programa 18. Bienestar para el adulto mayor.

Corresponde a las acciones dirigidas a los adultos mayores en condición de pobreza en el departamento.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores pobres para que la vejez se disfrute en condiciones dignas.

Meta:

- Atender integralmente a la población adulta mayor pobre del departamento a través de la implementación de proyectos productivos, el mejoramiento nutricional, fomento de programas de aprovechamiento de tiempo libre y la dotación de por los menos cinco centros municipales de atención.

Subprograma 1. Apoyo a las diferentes modalidades de atención de la población adulta mayor del departamento.

Subprograma 2. Apoyo a la formación de Centros Municipales de atención al adulto mayor vulnerable.

Programa 19. Equidad de género para el desarrollo.

Comprende las acciones de coordinación y concertación para la implementación de la política nacional, así como las relacionadas con el fortalecimiento de las organizaciones y la definición de líneas de acción especial para las mujeres cabeza de familia.

Objetivo: Establecer condiciones de equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y atender prioritariamente a las mujeres responsables del sostenimiento del núcleo familiar.

Metas:

- Implementar la política nacional para las mujeres.
- Atender a 2.000 mujeres cabeza de familia de estratos 1 y 2.

Subprograma 1. Formulación e implementación de líneas de acción especiales para la atención de la mujer cabeza de familia.

Subprograma 2. Fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Subprograma 3. Mujeres constructoras de paz.

Programa 20. Atención Integral a problemáticas sociales que afectan la familia

Comprende acciones de promoción de relaciones familiares y sociales adecuadas; prevención del maltrato, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el abandono, la vida de calle, entre otras problemáticas y la atención integral a los grupos afectados por las mismas, a través de la adopción de un modelo de intervención fundamentado en acciones coordinadas y concertadas interinstitucional e intersectorialmente.

Objetivo: Brindar atención integral a la familia con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad, con el fin de responder en forma eficiente a problemáticas como la violencia y conflicto intrafamiliar, el maltrato infantil, el abuso sexual, el abandono y la vida de calle, entre otras.

Metas:

- Crear cuatro escuelas de jóvenes promotores turísticos.

- Atender a 2800 familias con problemática de violencia interpersonal.
- Fortalecer 5 comisarías de familia e implementar 5 grupos extramurales.

Subprograma 1. Prevención de problemáticas que afectan la familia y promoción de relaciones armoniosas.

Subprograma 2. Atención integral para el fortalecimiento de la familia y la inclusión social de sus integrantes.

Programa 21. Atención a la población discapacitada.

Comprende las acciones de prevención, integración sociolaboral y consolidación de información, necesarias para generar bienestar a la población discapacitada.

Objetivo: Facilitar la integración de los discapacitados a la vida activa y productiva del Departamento, contribuyendo al incremento de su calidad de vida.

Metas:

- Ofrecer 1.200 cupos para la atención integral a población infantil y juvenil discapacitada.
- Proporcionar ayudas técnicas a población discapacitada como mínimo en el 50% de los municipios.

Subprograma 1. Prevención de la discapacidad

Subprograma 2. Desarrollo de proyectos productivos y de laborterapia.

Subprograma 3. Ayudas técnicas para la población discapacitada.

ESTRATEGIA 2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR INSEGURIDAD Y EN RIESGO DE VULNERABILIDAD POR EL CONFLICTO ARMADO Y DESASTRES NATURALES.

Dadas las condiciones de riesgo natural y conflicto armado que afectan al Departamento, es necesario implementar soluciones en el corto, mediano y largo plazo, a través de la asistencia básica inmediata, la rehabilitación social, económica y

cultural y la definición de condiciones de estabilidad, que permitan una respuesta eficaz y eficiente.

Programa 1. Respuesta sistemática, eficiente y oportuna.

Consolidar niveles dignos de existencia y disminuir la vulnerabilidad mediante la implementación de un modelo de intervención social que atienda los requerimientos de la población.

Objetivo: Garantizar la atención integral a la población afectada, en riesgo y condición de vulnerabilidad por el conflicto armado.

Metas:

- Fortalecer la Unidad de Atención Integral al Desplazado de Villavicencio y crear cinco nuevas unidades en el departamento.
- Realizar como mínimo un estudio sobre vulnerabilidad.

Subprograma 1. Estudios e investigación sobre potenciales manifestaciones de vulnerabilidad.

Subprograma 2. Atención integral a la población desplazada por la violencia.

Subprograma 3. Atención integral a la población en riesgo y condición de vulnerabilidad

Programa 2. Acción frente al riesgo y al desastre.

Abarca la prevención y atención de emergencias generadas por causas sociales o naturales y otras acciones encaminadas a reducir el impacto de estos fenómenos en las comunidades.

Objetivo: Fortalecer el sistema de atención y prevención de emergencias y desastres, construyendo una cultura del riesgo que guíe el comportamiento de la comunidad y la acción institucional.

Metas:

- Fortalecer los 29 comités locales de emergencia en el departamento.
- Dotar 20 municipios con redes comunitarias de primeros respondientes.

- Diseñar e implementar en el 80% de las IPS públicas planes de emergencias y desastres.
- Realizar esfuerzos para disminuir como mínimo en un 50% el riesgo de accidentes por minas antipersonales.
- Apoyar y fortalecer la Corporación Bomberil del Departamento y los cuerpos de bomberos municipales.
- Adquirir cinco máquinas contra incendio para fortalecer el sistema departamental de bomberos.
- Dotar de elementos y equipos a cinco sedes de la defensa civil.
- Diseñar y desarrollar tres proyectos de atención integral para la mitigación del riesgo en el Departamento.

Subprograma 1. Fortalecimiento del sistema para la prevención y atención.

Subprograma 2. Socialización de procesos para la prevención y la atención.

Subprograma 3. Plan de manejo especial en zonas de riesgo por minas antipersonales.

Subprograma 4. Dotación de equipos, elementos y parque automotor para el sistema de prevención y atención.

Subprograma 5. Intervención integral para la mitigación del riesgo.

Programa 3. Gente protegida y cuidadosa en el campo y la ciudad.

El Departamento demanda la implementación de acciones interinstitucionales y de otras dirigidas a la sensibilización y preparación de la población urbana y rural para reaccionar adecuadamente frente a manifestaciones antrópicas y eventos naturales.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta para mejorar los niveles de seguridad y protección de la población.

Metas:

- Articular e implementar el 100% de las políticas de seguridad y convivencia del Departamento con las del orden nacional.

- Implementar el programa de seguridad vial.

Subprograma 1. Seguridad ciudadana.

Subprograma 2. Programa de atención, rehabilitación y estabilización de población vulnerable por el conflicto.

Subprograma 3. Articulación e implementación de políticas de seguridad.

Subprograma 4. Seguridad Vial

2. UN TERRITORIO COMPETITIVO

En el continente americano se están desarrollando actualmente las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, se avanza en las negociaciones tendientes a implantar el Área de Libre Comercio de Las Américas – ALCA – y se terminaron las negociaciones entre la Comunidad Andina y MERCOSUR. Estos avances configuran un escenario económico en el cual Colombia está comprometida y la competencia por ganar mercados será más abierta en términos de países y de productos.

Las consecuencias de estos procesos de integración económica pueden resultar negativas o positivas, dependiendo fundamentalmente de su capacidad competitiva frente a otros países o regiones con productos similares.

Ahora bien, el mayor desafío para las economías latinoamericanas está en el sector agropecuario, por cuanto Estados Unidos y Canadá, poseen fortalezas en este sector, pues además de tener una estructura productiva altamente tecnificada se benefician de cuantiosos subsidios estatales. Pero además algunos países latinoamericanos han especializado su producción en actividades agropecuarias y agroindustriales, lo cual los convierte en competidores directos de los productos colombianos.

En consecuencia el Meta que sustenta gran parte de su economía en la producción de alimentos y materias primas, se verá directamente influenciado por esta situación.

Debe reconocerse que la base productiva de nuestro territorio no está preparada adecuadamente para los cambios estructurales que sufrirán los mercados a partir del año 2004.

Es desde esta perspectiva que se planteó en el Programa de Gobierno concentrar los esfuerzos en *“Orientar su desarrollo económico hacia aquellos sectores en donde*

contamos con mayores posibilidades en calidad, cantidad y oportunidad dentro de un marco de competitividad. Desarrollo rural garantizando la seguridad alimentaria del territorio, aprovechando sus ventajas comparativas, la producción de excedentes para abastecer el gran mercado de Bogotá e igualmente la cobertura de demandas en otros departamentos y la respectiva modernización para incursionar el mercado internacional”.

Coherentemente con lo afirmado en el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo 2004 – 2007, plantea en sus fundamentos visionar una política económica teniendo como prioridad en el mediano plazo la adecuación de su base productiva para que se adapte a las nuevas condiciones de los mercados, en condiciones de competitividad.

Ahora bien, si la acción del Estado Departamental debe estar al servicio del Ser Humano, tal como se señala en los fundamentos del plan, es necesario entonces que la política económica tenga la misma orientación.

Por esa razón se ha denominado a este eje estratégico *Un Territorio Competitivo*, en tanto la competitividad no es exclusiva de la esfera productiva o económica. Por el contrario, incluye todos los componentes intrínsecos a un territorio, esto es, que hombres y mujeres, oferta ambiental, infraestructura, cultura y servicios sociales, alcancen altos niveles de calidad, eficiencia y productividad.

El mejoramiento paulatino y simultáneo de estos factores intrínsecos al desarrollo, conllevan al incremento de la competitividad integral del territorio. Por tanto el desarrollo programático incorpora como puntas de lanza estratégicas en el largo plazo, actividades que han demostrado un rápido crecimiento en los últimos años, como el turismo; impulsa actividades promisorias no tradicionales, que se revelan como renglones competitivos, en tanto el Departamento sustenta grandes ventajas comparativas basadas fundamentalmente en condiciones ambientales, climáticas y geográficas y en la potencialidad de los mercados internacionales; diseña el desarrollo de la infraestructura orientando sus inversiones bajo criterios del mejoramiento de la productividad económica y social; favorece la generación de ingresos de la población económicamente activa, mediante el apoyo a procesos productivos de carácter empresarial, asociativo, comunitario y familiar; rescata el respeto efectivo y la responsabilidad social por el medio ambiente, en tanto representa uno de los elementos constitutivos de la calidad de vida en el presente y en el futuro.

Bajo las anteriores premisas, la Administración Departamental responde con criterios coherentes a las exigencias actuales del mundo globalizado, cumpliendo, de esta forma, las obligaciones constitucionales de planificar el desarrollo de su territorio.

Objetivo: Cimentar las bases socioeconómicas y ambientales tendientes a convertir, en el largo plazo, al Departamento del Meta en un territorio competitivo, capaz de afrontar con éxito los retos que imponen los procesos de apertura total de las fronteras nacionales, en el marco de un nuevo orden económico continental.

ESTRATEGIA 1. DESARROLLO RURAL

Establecer condiciones favorables de crecimiento social y económico para el mejoramiento de la producción y competitividad del sector rural del Departamento.

Programa 1. Hay campo para todos

Comprende las actividades estratégicas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible y competitivo de los sectores agrícola, agroindustrial, pecuario, piscícola y forestal del Departamento.

Objetivo. Elevar la competitividad del sector e incrementar la calidad de vida de la población rural, a través de la gestión coordinada entre las instituciones del Estado y la comunidad organizada.

Metas:

- Plan de desarrollo agropecuario formulado y ejecutado.
- Aumentar en un 50% la producción de leche.
- Crear la empresa comercializadora de leche y puesta en marcha de cuatro centros de acopio.
- Transferir tecnología a 500 productores agropecuarios del Meta.
- Crear el fondo para la piscicultura y la pesca.
- Fortalecimiento de nueve cadenas productivas en el departamento.

- Construir cuatro trapiches comunitarios en los municipios productores de caña.
- Capacitar en el 100% de los municipios a los profesionales que prestan la asistencia técnica rural gratuita.
- Beneficiar a 416 familias campesinas con el programa de seguridad alimentaria para los pequeños productores del Meta.
- Apoyar el control y la erradicación de la fiebre aftosa, brucelosis, sigatoka, moko, peste porcina clásica.
- Realizar 16 proyectos productivos con mujeres rurales del departamento.
- Realizar por los menos en cuatro municipios un modelo de multigranja cacaotera agroecológica para beneficiar a 106 familias.
- Fomentar la siembra de 1.000 hectáreas de cacao orgánico.
- Apoyar a 500 familias en proyectos productivos para la erradicación de cultivos ilícitos en el departamento.
- Montaje y operación de planta despulpadora en los municipios de la cordillera.
- Apoyar como mínimo a 500 ganaderos en programas de repoblamiento bovino.
- Capacitar a 418 productores y 30 colegios agropecuarios en proyectos de desarrollo porcícola.
- Constituir la empresa procesadora y comercializadora de carne de pescado.
- Fomentar la siembra de 1.000 hectáreas de caña para alcohol edulcorante.
- Diseñar e implementar el proceso que permita asumir las funciones que delegue el gobierno nacional.

Subprograma 1. Ordenamiento territorial para la producción.

Subprograma 2. Bienestar rural.

Subprograma 3. Cadenas productivas: Modelos de concertación empresarial

Subprograma 4. Agroindustria: Valor agregado para el Meta.

Subprograma 5. Agricultura comercial, empresa moderna.

Subprograma 6. Economía campesina, productiva y sostenible.

Subprograma 7. Alternativas de desarrollo pecuario.

Subprograma 8. Desarrollo piscícola: Futuro promisorio

Subprograma 9. Nuevas opciones competitivas

Subprograma 10. Investigación, ciencia y tecnología aplicada.

Subprograma 11. Articulación de políticas de desarrollo rural Nación-Departamento.

ESTRATEGIA 2. MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA

Las nuevas condiciones de la economía internacional exigen que las regiones exploren campos en materia económica que les permitan diversificar su base productiva. En esta dirección, el Departamento del Meta, desde hace ya varios años, en su decisión de asumir un nuevo rol como promotor de su desarrollo socioeconómico y ambiental, ha iniciado el proceso de generación de condiciones propicias para el desarrollo sostenible del turismo, dadas las inmensas posibilidades generadas desde su valiosa y variada oferta natural y cultural. Sin embargo, el Departamento, a pesar de haber logrado algún desarrollo turístico, aún carece de una estructura sectorial y empresarial coherente con las potencialidades descritas. Se pretende, en consecuencia, organizar el sector, diversificar y consolidar productos competitivos nacional e internacionalmente, integrar los distintos sectores relacionados directa e indirectamente con la industria turística, hasta convertir esta actividad en una estrategia competitiva, diversificada y sostenible que sirva de alternativa cierta para que los metenses mejoren su calidad vida actual y futura.

Programa 1. Trabajo de Llano, Naturaleza y Folclor.

Articular los diversos sectores que constituyen la industria turística y armonizarlos bajo criterios modernos de eficiencia empresarial, tendientes a diversificar la oferta, especializar los servicios, mejorar la calidad del servicio y garantizar su sostenibilidad.

Objetivo: Posicionar al Departamento del Meta como destino turístico, competitivo, innovador, sostenible, seguro y organizado, desde su oferta ambiental y cultural, como una alternativa productiva complementaria de los metenses que permita mejorar su nivel y calidad de vida.

Metas:

- Diseñar e implementar el plan maestro de competitividad turística.
- Posicionar el Departamento como un destino turístico a partir del producto denominado: "Meta: trabajo de llano, naturaleza y folclor" mediante la

implementación de programas de promoción y divulgación en televisión, prensa y radio.

- Construcción de tres Paradores en las rutas turísticas de San Martín, Restrepo y Puerto López.
- Desarrollar el Plan de Señalización turística mediante 100 señales y tres fotovallas en las tres rutas turísticas del Departamento.
- Impulsar las posadas nativas como alternativa de solución en cuatro municipios del departamento.
- Desarrollar dos jornadas anuales para promover la legalización de prestadores de servicios turísticos.
- Identificar, diseñar y comercializar un producto turístico por subregión.
- Diseñar e implementar el sistema de información turística.
- Consolidar procesos de formación ciudadana en torno de la actividad turística desarrollando como mínimo dos campañas de sensibilización por año.
- Promocionar el Departamento del Meta como un destino turístico seguro desarrollando tres estrategias anuales.
- Implementar el sello de calidad “Hecho en el Meta” para los prestadores de servicios turísticos.

Subprograma 1. Planeamiento de la industria turística.

Subprograma 2. Promoción de cultura y paisaje.

Subprograma 3. Infraestructura para el disfrute.

Subprograma 4. Articulación sectorial de la industria turística.

Subprograma 5. Productos turísticos atractivos y diversos.

Subprograma 6. Sistema de información turística.

Subprograma 7. Cultura turística.

Subprograma 8. Turismo seguro.

Subprograma 9. Modernización de la industria turística actual.

Subprograma 10. Mantenimiento y modernización de parques.

ESTRATEGIA 3. INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN COMPETITIVA.

Es absolutamente determinante la capacidad que tengan las regiones, departamentos y municipios para competir en el nuevo escenario nacional y global. Estas condiciones del entorno exigen prepararse para incursionar y consolidar una posición que revitalice la economía y sirva de soporte a la calidad de vida de las comunidades. Es desde estos criterios que se enmarcan las inversiones en la infraestructura productiva del Departamento: son la base para el afianzamiento de los factores que facilitan y potencian la producción metense, al tiempo que permiten la integración social y económica de las subregiones.

Programa 1. Construyendo futuro.

Enfocar las inversiones en infraestructura productiva hacia aquellas zonas en las cuales sea más alto el efecto multiplicador en términos de competitividad e integración regional con los mercados.

Objetivo: Mejorar las condiciones de competitividad del Departamento, modernizando la infraestructura vial, productiva, de servicios y de transporte, con el propósito de sentar las bases de inserción de los productores metenses en el nuevo orden económico nacional e internacional e incrementando el nivel de vida de las comunidades urbanas y rurales metenses.

Metas:

- Actualizar el plan vial del Departamento.
- Estabilizar en crudo de Castilla un 30% de las vías del departamento.
- Mejorar el 10% de las vías secundarias con tratamiento superficial doble.
- Mantener el 40% de las vías secundarias.
- Construir 1600 metros lineales de infraestructura para puentes, pontones y alcantarillas.

- Complementar y subsidiar en un 30% la acción municipal emprendida para la mitigación de los problemas generados por el comportamiento hidráulico de los afluentes.
- Mejorar las pistas de aterrizaje en tres municipios.
- Construir un 30% de la Infraestructura física de mataderos, centros de acopio, centros de desarrollo, plantas para la producción agrícola, pecuaria, piscícola y agroindustrial.
- Mejorar y mantener en un 50% la infraestructura física de mataderos, centros de acopio, centros de desarrollo, plantas para la producción agrícola, pecuaria, piscícola y agroindustrial
- Cubrir en un 40% las necesidades de energía de la población rural.

Subprograma 1. Vías productivas rurales

Subprograma 2. Vías productivas urbanas

Subprograma 3. Puentes para la integración departamental

Subprograma 4. Infraestructura fluvial

Subprograma 5. Infraestructura de transporte terrestre

Subprograma 6. Infraestructura aeroportuaria

Subprograma 7. Infraestructura básica para la productividad económica

Subprograma 8. Energía para la competitividad

Subprograma 9. Estudios, diseños e interventorias

Subprograma 10. Adecuación de tierras

ESTRATEGIA 4. POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL ESTRATÉGICO.

Constituir la plataforma productiva que requiere el departamento para elevar la competitividad de las subregiones que comprende el territorio metense y a la vez integrar esfuerzos y recursos públicos y privados como mecanismo para crear condiciones adecuadas a la inversión productiva y al desarrollo social.

Programa 1. Proyectos estratégicos de impacto regional.

Se refiere a la implementación de proyectos trascendentes para el crecimiento económico en condiciones competitivas, generación de empleo, mejoramiento de las condiciones sociales y la consolidación de la infraestructura productiva que requiere el departamento para proyectarse a futuro.

Objetivo: Garantizar la construcción de las bases necesarias para la proyección del Departamento en condiciones de sostenibilidad ambiental y competitividad territorial.

Metas:

- Establecer la gerencia integral de los proyectos estratégicos de impacto regional.
- Construir el malecón del río Guatiquía.
- Construir y operar el Acueducto Regional de del Ariari en su primera fase.
- Construir el Gasoducto Regional del sur del Meta en su primera fase.
- Reubicar en la altillanura a 1.000 familias desplazadas.
- Sembrar 500 nuevas hectáreas de maíz y soya en la altillanura.
- Implementar el plan de manejo ambiental del Jardín Botánico de Villavicencio.
- Consolidar la Granja de Iracá como Centro de Desarrollo Integral del Ariari.
- Establecer cuatro núcleos de desarrollo forestal.
- Poner en marcha el Centro Industrial Agrícola y Comercial del Meta - CIAM-

Subprograma 1. Gestión y Gerencia de proyectos.

Subprograma 2. Manejo Integral del río Guatiquía.

Subprograma 3. Plan de recuperación del río Meta

Subprograma 4. Centro Industrial, Agrícola y Comercial del Meta

Subprograma 5. Acueducto regional del Ariari

Subprograma 6. Gasoducto regional del Ariari

Subprograma 7. Desarrollo integral de la altillanura.

Subprograma 8. Centro de Desarrollo Ambiental y Turístico Jardín Botánico de Villavicencio

Subprograma 9. Centro de desarrollo integral del Ariari – IRACÁ -.

- Subprograma 10.** Desarrollo forestal, opción comercial.
- Subprograma 11.** Integración regional para la competitividad.
- Subprograma 12.** Programa de transición TLC - ALCA
- Subprograma 13.** Generación de empleo productivo.

ESTRATEGIA 5. PRODUCCIÓN LIMPIA PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

Adoptar posiciones y relaciones vanguardistas en cuanto a la conservación, uso y manejo de la base natural, por parte de la sociedad metense y su institucionalidad, preparando al Departamento para las condiciones cambiantes que imprime el desarrollo, incluyendo criterios de productividad y competitividad que garanticen una mejor calidad de vida para la gente de hoy, sin comprometer el futuro.

Programa 1. Medio ambiente, base natural para el desarrollo

Objetivo: Fortalecer el crecimiento económico del Departamento desde la oferta de los bienes y servicios ambientales con sostenibilidad territorial y desarrollo social.

Metas:

- Celebrar cuatro acuerdos de cooperación para la producción limpia.
- Desarrollar cuatro encuentros departamentales sobre agricultura sostenible.
- Celebrar con los municipios, la empresa privada y entidades afines, cuatro acuerdos para la prevención y control de la contaminación.
- Implementar el Sistema Departamental de Areas Protegidas "SIDAP".
- Diseñar e implementar la red de viveros agroforestales.

- Subprograma 1.** Biodiversidad para el desarrollo sostenible.
- Subprograma 2.** Cooperación para la producción limpia.
- Subprograma 3.** Investigación: Ambiente para el desarrollo
- Subprograma 4.** Prevención y control de la contaminación.
- Subprograma 5.** Acciones de compensación y mitigación de impactos ambientales.

Subprograma 6. Protección, recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos.

Subprograma 7. Diseño e implementación de la red de viveros en el *Departamento*.

ESTRATEGIA 6. FORJAR UNA VISIÓN EMPRESARIAL.

La necesidad de generar ingresos a partir de actividades productivas diferentes al empleo, obliga a la formulación de una estrategia que consolide las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de capacitación, crédito, incubación, organización, comercialización y promoción.

Programa 1. Todos Ganamos.

Incluye los esfuerzos destinados a consolidar integralmente iniciativas productivas que articulen los sectores público y privado.

Objetivo: Mejorar la competitividad generando bienestar social y promoviendo la inversión privada, las alianzas estratégicas, la incubación de proyectos empresariales y el fortalecimiento de mipymes.

Metas:

- Incubar 10 empresas innovadoras.
- Capacitar a 250 organizaciones del sector social y solidario y constituir 5 organizaciones de segundo grado (federación - confederación)
- Creación de un centro de apoyo microempresarial para el desarrollo organizacional y productivo de la región.
- Otorgar 2.000 créditos a unidades productivas a través del Fondo de Fomento al Trabajo.

Subprograma 1. Iniciativas Productivas: Cultura y Capacitación empresarial.

Subprograma 2. Economía solidaria: alternativa productiva

Subprograma 3. Fortalecimiento Institucional y operación de la Incubadora de Empresas del Departamento - Incubar Meta.

Subprograma 4. Cultura exportadora.

Subprograma 5. Cooperación Internacional.

Subprograma 6. Apoyo a la competitividad de mipymes.

3. CULTURA: COMPROMISO DE VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Si bien es cierto que la descomposición del tejido social en Colombia no puede explicarse sin componentes como la indolencia, la ausencia de ética y el desmedido afán de lucro por parte de sectores de la sociedad con poderoso peso específico, tampoco puede desconocerse la formación y desarrollo, sobretodo en las dos últimas décadas, de verdaderas corrientes sociales, políticas y académicas que buscan respuestas a una problemática que desencuaderna cada día más aspectos de la vida individual, familiar y colectiva de los colombianos, además de atentar contra los derechos fundamentales dentro de los cuales se encuentra el infinitas veces vulnerado de la vida misma.

En este orden de ideas, el acervo de conceptos, teorías y ensayos de soluciones, contiene valiosas orientaciones que se han generado en diversos círculos a lo largo y ancho del país, incluido, por supuesto, el Departamento del Meta, iniciativas éstas que constituyen un patrimonio popular de sinigual valía y el punto de partida para el diseño de un eje de principios y acciones que abran las posibilidades para la reconstrucción de ese deshilado lienzo social.

Seguramente que por la naturaleza misma y la forma aislada como se han generado esas ideas en busca de la paz y la concordia, el panorama tiende a mostrarse complejo y confuso. Pero, es precisamente el propósito de una política correcta el de ordenar y enfocar todo este cúmulo de ideas dentro de un cauce viable y sostenible que recomponga los espíritus en el camino de la paz, la concordia, el respeto por el otro y la tolerancia.

No sobra enfatizar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Colombiana, el *Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario* y el *Plan Decenal de Cultura 1998 – 2008* hacen las veces de brújulas inobjectables de este proceso.

De esta manera, el esfuerzo administrativo departamental se dirige a encaminar las manifestaciones culturales y artísticas de los metenses hacia el fortalecimiento de los diversos elementos sociales que conforman la pirámide ideológica y conductual de un pueblo que quiere, puede y posee el derecho de vivir en paz.

Es claro que el paso fundamental para el logro de este propósito es el silencio definitivo de las armas, pero debe reconocerse que, a pesar de su carácter de imprescindible no es suficiente si no se acompaña de actitudes sociales trascendentales e integrales basadas en auténticos valores morales y culturales.

El conflicto armado representa la manifestación más cruda de la ausencia de paz. Sin embargo la paz no puede ser asumida simplemente como la no confrontación, sin correr el riesgo de simplificar la dinámica de lo social a expresiones singulares de la desigualdad y la inequidad.

Simultáneamente a los esfuerzos de los metenses por la abolición definitiva de las soluciones de fuerza, resulta imprescindible crear, fortalecer, desarrollar y extender la cultura de la tolerancia, de la comprensión, del respeto por las ideas y los gustos ajenos, y de la observancia de los límites de los espacios del otro. Además, es de carácter definitivo que estas actitudes se conserven en todos los ámbitos de la vida diaria: al interior de la familia, ante todos sus miembros, independientemente de su edad, sexo o condición; en los espacios comunes de vida cotidiana, en los lugares de encuentro ciudadano, en los espectáculos masivos, en los lugares de trabajo y en la propia intimidad personal.

Por otra parte, es una verdad incontrovertible que mientras mayor y mejor calificado sea el soporte cultural de las personas, se facilitará el proceso de recomposición del tejido social y la vinculación estrecha de los individuos a una trama amable y capaz de permitir su realización personal.

Consecuentemente, todas las acciones estatales del Departamento estarán dirigidas a enriquecer el espíritu de los metenses a través de una amplia oferta de oportunidades para la apropiación de genuinos valores en los metenses de todas las edades, principalmente para los jóvenes y los niños.

Objetivo: Reconponer el tejido social y vincular estrechamente los individuos a un entramado amable y capaz de permitir su realización personal a través de una amplia oferta de oportunidades para la apropiación de genuinos valores en los metenses de todas las edades.

ESTRATEGIA 1. CULTURA PARA APRENDER A VIVIR

La fundamentación de la expresión humana que se crea y recrea en el conocimiento y reconocimiento mutuo de las diversas formas de vida enmarcadas en los principios de respeto, solidaridad y confianza.

Programa 1. Más y mejores lectores para la vida.

Comprende las acciones de construcción, mejoramiento, dotación y promoción de la lectura con el fin de consolidar las Bibliotecas Públicas como espacios dedicados por excelencia a la formación de un ser humano con conocimiento integral.

Objetivo: Posicionar la biblioteca pública como el referente cultural más importante de la comunidad, haciendo de la lectura una herramienta para la construcción de mejores proyectos de vida.

Metas:

- Construir cinco bibliotecas públicas en igual número de municipios.
- Ampliar y mejorar siete bibliotecas públicas.
- Dotar de fondos bibliográficos a 29 bibliotecas municipales.
- Capacitar al recurso humano especializado en procesos educativos, bibliotecarios y culturales.
- Creación de Consejos Municipales de Lectura.

Subprograma 1. Construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de Bibliotecas Públicas.

Subprograma 2. Formación, Promoción y Fomento de la lectura.

Programa 2. Diálogo con la naturaleza.

Comprende el fomento de acciones relacionadas con la sensibilización, la promoción de la cultura ambiental y la producción de material artístico para generar respeto y convivencia con nuestro entorno natural y social.

Objetivo: Intercambiar saberes en torno a las prácticas sostenibles que permitan el equilibrio natural de los ecosistemas.

Metas:

- Implementar concursos abiertos sobre temas de biodiversidad.
- Realizar ciclo de conferencias y actividades alusivas a la interacción del hombre con la naturaleza.

Subprograma 1. Acercarnos a la naturaleza

Subprograma 2. Creando naturaleza.

Subprograma 3. Sembremos arboles para la vida.

Subprograma 4. Separación de residuos sólidos desde la fuente

Programa 3. Apropiación de lo nuestro

Incluye el rescate de la identidad regional y el patrimonio cultural, a través de la generación y apoyo a eventos culturales y fomento de la investigación sociocultural, encaminados a afianzar la convivencia.

Objetivo: Reafirmar la identidad cultural y generar sentido de pertenencia de los metenses a través del reconocimiento, valoración y disfrute de lo propio para lograr una comunidad solidaria.

Metas:

- Realizar el inventario de bienes patrimoniales y de interés cultural del departamento.
- Formular el plan de protección y apropiación de los bienes de interés cultural y patrimonial del departamento.
- Construir el museo arqueológico y restaurar las piezas arqueológicas de la cultura Guayupe en Puerto Santander.
- Reconstruir la memoria colectiva de los municipios del departamento del Meta.
- Formar 1.000 líderes multiplicadores en valores, normas e identidad regional.

- Desarrollar un plan anual de capacitación en identidad cultural y sentido de pertenencia con 2.500 jóvenes en 10 municipios e implementar 50 planes de intervención cultural comunitaria.
- Implementar doce colectivos comunicacionales integrados por veinte niños cada uno.

Subprograma 1. Patrimonio Cultural

Subprograma 2. Apoyo a Eventos Culturales

Subprograma 3. Estudios e investigaciones socioculturales

Subprograma 4. Gente más solidaria y comprometida.

Programa 4. El Meta: escenario de vida.

Incluye el impulso a eventos representativos tendientes a vincular a la comunidad metense a las diferentes expresiones del arte y la cultura.

Objetivo: Ofrecer a la comunidad del departamento espacios diversos para el disfrute de la cultura, la investigación y la creación artística.

Subprograma 1. Creación y disfrute de la cultura en libertad, equidad y dignidad.

Subprograma 2: Estimulo a la creación e investigación cultural.

Programa 5. Arte y Cultura para la convivencia.

Hace referencia a actividades de capacitación, búsqueda, investigación, empoderamiento en el campo cultural y en las diversas manifestaciones artísticas, dirigidas a crear lazos de respeto y convivencia ciudadana.

Objetivo: Vincular el arte y la cultura a la búsqueda del entendimiento y la convivencia como fundamento para la paz.

Metas:

- Establecer una agenda anual de intercambios culturales en las diferentes manifestaciones del arte y la cultura.
- Establecer una cadena de producción y comercialización de los bienes y servicios generados por el accionar cultural.

- Establecer siete concursos de creación e investigación cultural y artística en las áreas de música tradicional, música para banda, coros, literatura, teatro, copleros y pintura.
- Cobertura del 100% de los municipios con el programa "Formación de formadores"
- Apoyo a la capacitación en las diferentes áreas artísticas adelantadas por ONG´s culturales sin ánimo de lucro.
- Conformación de la Red de Formación Musical
- Consolidación del Plan Departamental de Bandas y ampliación de la cobertura en el 100% de los municipios.

Subprograma 1. Capacitación artística y cultural.

Subprograma 2. Espacios para la convivencia.

Programa 6. Fortalecimiento del sector cultura.

Incorpora los esfuerzos dirigidos a fortalecer el recurso físico y a la vez estimular los procesos de organización y representación.

Objetivo: Optimizar condiciones físicas y operativas para el desarrollo cultural del departamento.

Metas:

- Cofinanciar la ampliación y mejoramiento de cinco casas de la cultura en el Departamento del Meta.
- Cualificar de la formación en gestión cultural.

Subprograma 1. Construcción, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura.

Subprograma 2. Consolidación del Sistema Departamental de Cultura.

ESTRATEGIA 2: DESARROLLO POLÍTICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Esta estrategia considera el conjunto de valores, actitudes y percepciones que comparten los integrantes de la sociedad metense determinando la convivencia e influyendo en el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

En ese contexto, se adelantarán iniciativas pedagógicas orientadas a la formación en valores y a la capacitación en conciliación y negociación, incorporando la cultura y la participación activa de los diferentes actores sociales.

Programa 1. Promoción y protección de los derechos humanos (DDHH) y del derecho internacional humanitario (DIH).

Conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos y de las normas del Derecho Internacional Humanitario para proteger la población civil de los efectos del conflicto

Objetivo: Garantizar la ejecución de un programa integral que fortalezca el respeto a los Derechos Humanos (DD.HH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el Departamento.

Metas:

- Cubrir como mínimo un 70% el total de los municipios del departamento con campañas para la promoción y difusión del DD.HH y el DIH.
- Formar 800 gestores de paz para la prevención, promoción y protección de los DD.HH y DIH.

Subprograma 1: Promoción, difusión y respeto de los Derechos Humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario

Subprograma 2: Formación en derechos y deberes

Subprograma 3. Plan de Acción Humanitaria en cooperación con agencias de Naciones Unidas, Red de Solidaridad y Agencia Colombiana de Cooperación Internacional - ACCI -.

Programa 2. Gente de palabra

Comprende acciones encaminadas a consolidar y abrir espacios comunitarios de comunicación generadores de confianza e identidad regional, a través de la cualificación de los diferentes medios de expresión.

Objetivo: Generar espacios de difusión, capacitación y participación de la comunidad a través de los medios masivos de comunicación.

Metas:

- Incrementar y cualificar la producción institucional audiovisual e impresa.
- Posicionar nuevos medios para las expresiones urbanas.

Subprograma 1. Imágenes, sonidos y textos.

Subprograma 2. Nuevas expresiones

Programa 3. Participación Ciudadana.

Abarca la ejecución de mecanismos que permitan el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Objetivo: Aproximar la vida comunitaria a la acción gubernamental a través de canales de interlocución generadores de confianza en las instituciones para mejorar la eficacia de la gestión pública.

Metas:

- Desarrollar por lo menos dos preencuentros y encuentros ciudadanos en cada municipio en el período 2004-2007.
- Hacer seguimiento al 100% de los compromisos adquiridos por las partes en cada encuentro.
- Capacitar 1.000 organizaciones sociales, implementar la red y tecnificar el proceso de registro de las organizaciones sociales.
- Constituir y capacitar 100 comités de auto ayuda y redes de amigos y vecinos de barrio / vereda.
- Capacitar a 1.000 líderes comunitarios en resolución de conflictos.
- Implementar mecanismos de resolución pacífica de los conflictos en un 50% de las comunidades capacitadas.

Subprograma 1. Encuentros ciudadanos.

Subprograma 2. Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Subprograma 3. Diálogos para la resolución pacífica de conflictos.

4. INTEGRACIÓN, AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO REGIONAL.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Carta Política y sus desarrollos legislativos, los departamentos ejercen funciones administrativas, de planificación y promoción del desarrollo, de coordinación, complementariedad de la acción municipal, intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determine la Ley.

La nueva visión de Departamento encierra conceptos de coordinación y armonización del desarrollo regional, así como la aplicación de políticas nacionales de carácter sectorial que permiten articular las funciones del nivel departamental con los ámbitos municipal, subregional y nacional, además de que fortalecen su capacidad de respuesta en aspectos relacionados con la productividad, competitividad y sostenibilidad, dadas las exigencias de la globalización económica y la modernización del Estado.

En concordancia con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, se considera de fundamental importancia iniciar un proceso de renovación de la administración pública que conlleve la participación ciudadana en la definición, ejecución y vigilancia de las acciones públicas del orden territorial. Así mismo, se propone la construcción de una nueva cultura gerencial de la administración pública, que conlleve austeridad, eficacia, eficiencia, productividad y gestión por resultados; para lo cual se requiere una revisión y ajuste de la estructura orgánica y recomposición de la planta de personal, así como la revisión de procedimientos orientados hacia el cumplimiento con eficiencia de las labores misionales del departamento.

De otra parte, en el marco de la gerencia moderna se orientarán acciones hacia el fortalecimiento de las finanzas departamentales, con un sistema presupuestal ágil y equilibrado, el mejoramiento continuo y el incremento de la productividad. Igualmente se pretende garantizar eficiencia y transparencia en los actos administrativos de gobierno, la contratación pública, la comunicación e información oportuna a la comunidad y la racionalización de trámites. El Gobierno Departamental estará más cerca de la comunidad identificando sus necesidades y concertando acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los metenses.

Las labores de intermediación institucional en la promoción, desarrollo, cofinanciación de programas y aplicación de estrategias que conlleven a la materialización de procesos de subregionalización, recobran importancia; de tal manera que la función del Gobierno esté orientada fundamentalmente a la conformación de espacios para el aprovechamiento de las ventajas comparativas del territorio, propendiendo por maximizar los recursos en el ámbito subregional, orientados a la especialización; situación ésta que conlleva a dinamizar otros procesos de tipo económico y social para lograr mayor efectividad de la inversión pública.

A partir de las potencialidades del territorio, como las relacionadas con aspectos geoestratégicos, biofísicos, culturales y turísticos, entre otras, el Departamento será promocionado en los contextos nacional e internacional, como una alternativa de inversión; creando de esta manera las condiciones para el crecimiento económico y social de la región.

La importancia de fortalecer los procesos de planificación con enfoque territorial y visión de largo plazo, a partir de un sistema de información confiable y efectivo, permitirá el cumplimiento del nuevo papel del Departamento como ente articulador de la planeación, ejecutor y evaluador de políticas públicas y dotado de una infraestructura técnica y tecnológica que le permita avanzar en el proceso de descentralización y apoyar efectivamente la gestión municipal y la consolidación de las subregiones.

La articulación de esfuerzos y recursos entre los entes públicos y privados, complementada con los de la academia y la ejecución de alianzas estratégicas, abrirá nuevos espacios, con la aplicación de la ciencia y la tecnología, para encadenar los procesos educativo y productivo en función de las demandas regionales y nacionales, para el diseño de proyectos productivos innovadores que reactiven la actividad económica del Departamento.

El desarrollo del Departamento conlleva la incorporación de variables macroeconómicas institucionales, de las regiones circunvecinas y del entorno mundial. Es así que la integración regional orinoquense, así como la del Meta con el centro del país, en especial con Bogotá – Cundinamarca, se convierten en factores determinantes que permiten acometer en el futuro inmediato proyectos estructurantes de región y la consolidación de una institucionalidad regional adecuada y fortalecida.

El desarrollo institucional involucra además un capital humano con sentido de pertenencia y comprometido con el desarrollo del Departamento.

En síntesis, se propone un Departamento institucionalmente fortalecido, autónomo, integrador de la acción pública, con capacidad de respuesta, de negociación y de concertación frente a los organismos públicos y privados en los contextos regional, nacional e internacional.

Objetivo: Consolidar al Departamento del Meta, como ente intermedio de gobierno con autonomía y capacidad institucional para el cumplimiento de sus competencias, que responda con eficiencia y eficacia a los retos de la globalización, la concertación regional y las nuevas tendencias administrativas, al servicio del ser humano y viabilice la propuesta de desarrollo formulada en el plan

ESTRATEGIA 1. INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EL DESARROLLO Y LA TRANSPARENCIA.

Consolidar un mecanismo que recopile, procese, sistematice, analice y difunda la información sectorial y regional de una manera, eficiente y oportuna permitiendo la adecuada toma de decisiones para los sectores público y privado de la región y la participación ciudadana.

Programa 1. Creación del Sistema Integral de Información Departamental – SIID -.

Incluye la consolidación de subsistemas como las cuentas económicas regionales, Información Sectorial, Sistema de Información Geográfico - SIG, Sistema de Información Municipal SIM, Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión -SSEPI entre otros, que posibilitan la consolidación sistemática de los resultados económicos, sociales y de la gestión pública, traducidos cualitativa y cuantitativamente en indicadores.

Objetivo: Implementar un sistema que articule la información de los niveles municipal, departamental y nacional de los sectores público y privado para la eficiente toma de decisiones y la promoción del desarrollo económico del territorio.

Metas:

- Actualizar diagnósticos sectoriales y poner en operación los subsistemas sectoriales de información.
- Definir y diseñar el Sistema de integral de información departamental.
- Implementar el Sistema de Información Integral Departamental – SIID -.

Subprograma 1. Diagnóstico sectorial, creación y fortalecimiento de subsistemas

Subprograma 2. Definición y diseño del Sistema Integral de Información Departamental SIID.

Subprograma 3. Implementación del Sistema Integral de Información Departamental SIID.

ESTRATEGIA 2. INTEGRACIÓN REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD.

Responder a la globalización y a la dinámica del Ordenamiento Territorial en conjunto con los departamentos de la Orinoquia, Cundinamarca, Bogotá y el resto del país, exige un desarrollo concertado y sostenible acorde con las potencialidades, aunando esfuerzos y recursos.

Programa 1. Integración Regional Orinoquense.

A través de este programa se busca potenciar y consolidar los procesos de regionalización a partir de la formulación y ejecución de un Plan de Integración y desarrollo regional que fortalezca los departamentos de la Orinoquia, generando espacios de concertación con los países fronterizos.

Objetivo: Consolidar la integración y el desarrollo regional de la Orinoquia Colombiana.

Meta:

- Constituir la asociación de departamentos y consolidar el proceso de regionalización de la Orinoquia.

Subprograma 1. Consolidación de la institucionalidad regional de la Orinoquia Colombiana.

Subprograma 2. Definición e implementación de agendas conjuntas de competitividad.

Programa 2. Integración Regional Meta-Bogotá-Cundinamarca y el resto del País.

Contempla las acciones encaminadas a vincular al departamento en el proceso de construcción de Ciudad Región Bogotá Cundinamarca y su integración con el resto del país.

Objetivo: Avanzar en los procesos de integración a través de la implementación de proyectos estructurantes de región Meta- Bogotá - Cundinamarca y el resto del país.

Metas:

- Consolidar alianzas estratégicas para la integración Meta - Bogotá – Cundinamarca.
- Ejecutar el 100% los proyectos de beneficio común definidos en el proceso de integración Meta - Bogotá - Cundinamarca y el resto del país.

Subprograma 1. Consolidación de la Institucionalidad Regional Meta - Bogotá – Cundinamarca y el resto del país.

Subprograma 2. Definición e implementación de agendas de competitividad conjuntas.

ESTRATEGIA 3. SINERGIA CON EL SECTOR PRIVADO Y LA ACADEMIA.

Coordinar esfuerzos entre los sectores público, privado y la academia, mediante acuerdos sectoriales en un marco estratégico para mejorar la productividad y competitividad a través de la acción conjunta y coordinada.

Programa 1. Sociedad competitiva.

Incluye las iniciativas tendientes a incrementar la productividad y competitividad a partir de la concertación sectorial y regional, el conocimiento, la inversión en ciencia y tecnología y el fomento de la innovación.

Objetivo: Definir e implementar la plataforma para la competitividad, a partir de la cual el Meta proyecte su desarrollo económico y social, mediante procesos de concertación y alianzas estratégicas con los sectores público, privado y académico.

Metas:

- Formular la plataforma estratégica competitiva del departamento para los próximos 20 años.
- Poner en funcionamiento el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología y desarrollar proyectos enmarcados en la agenda prospectiva.

Subprograma 1. Plan Estratégico “Meta 2020”

Subprograma 2. Consolidación del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ESTRATEGIA 4. CULTURA DE LA PLANEACIÓN REGIONAL.

Optimizar recursos y producir mayor impacto en la acción del Estado, implica la integración de los niveles territoriales de planeación a través de la implementación de un sistema soportado en un equipo interdisciplinario responsable del análisis, estudio y asesoría en lo relacionado con los procesos de descentralización, regionalización y uso adecuado del territorio.

Programa 1. Sistema Departamental de Planeación.

Comprende el diseño e implementación del Sistema Integral de Planeación que permitirá la articulación de acciones de las diferentes instancias de gobierno, orientada al desarrollo económico y social de la región. El sistema integrará los diferentes subsistemas generadores de procesos planificadores sumando esfuerzos y recursos para obtener mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública territorial.

Objetivo: Articular eficiente y eficazmente los procesos de planificación regional para optimizar el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales.

Metas:

- Elaborar como mínimo 10 estudios especializados en temas trascendentes para el desarrollo económico y social.
- Revisar las Directrices de Ordenamiento Territorial departamental, actualizar y apoyar la realización los planes y esquemas de ordenamiento territorial en el 100% de los municipios.
- Fortalecer el Consejo Departamental Ambiental y los Comités Ambientales Municipales.
- Fortalecer el Consejo Departamental de Política Social y los 29 consejos municipales.

Subprograma 1. Articulación, coordinación y concertación de los procesos de planeación Departamental.

Subprograma 2. Elaboración de estudios especializados.

Subprograma 3. Actualización y fortalecimiento del ordenamiento territorial departamental.

Subprograma 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental departamental.

Subprograma 5. Fortalecimiento de la Política Social Departamental.

Programa 2. Villavicencio Competitivo: Objetivo Capital para el Meta.

Comprende las gestiones que realice el Departamento para concurrir con Villavicencio en la ejecución de programas y proyectos que incrementen la competitividad social y económica de la ciudad, en el marco de los fundamentos, principios y objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

Objetivo: Incrementar la eficiencia y la eficacia de la acción estatal en Villavicencio a fin de incrementar los niveles de competitividad social y económica de la ciudad.

Metas:

- Concertar y poner en marcha la agenda para la formulación del plan de competitividad Villavicencio – Meta.

- Definir, concertar y ejecutar programas y proyectos de interés común para Villavicencio y el departamento.

Subprograma 1. Construcción de agenda común

Subprograma 2. Planificación para implementar proyectos comunes

ESTRATEGIA 5. APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS.

El gobierno apoyará los municipios y resguardos indígenas para mejorar la gestión y promocionar el desarrollo local, a través de la ejecución de proyectos estructurantes de subregión.

Programa 1. Fortalecimiento institucional municipal y de los resguardos indígenas.

Contempla acciones dirigidas a fortalecer institucionalmente a los municipios para avanzar en los procesos de descentralización y asumir eficientemente sus competencias.

Objetivo: Asesorar y asistir técnica y administrativamente a los municipios y resguardos indígenas para el mejoramiento de su gestión.

Metas:

- Cobertura del 100% de los municipios y 20 resguardos indígenas con acciones de asesoría, capacitación y asistencia técnica.
- Consolidar ocho asociaciones municipales.
- Fortalecer el 100% de los municipios con sistemas de información y comunicación.

Subprograma 1. Asesoría, capacitación y asistencia técnica a los municipios y a los resguardos indígenas.

Subprograma 2. Fortalecimiento de asociaciones municipales para el desarrollo de proyectos subregionales.

Subprograma 3. Fortalecimiento de los sistemas de comunicación.

ESTRATEGIA 6. INSTITUCIONES EFICIENTES: RESULTADOS EFICACES.

La modernización institucional fundamentada en el aprovechamiento del capital humano, la capacidad técnica y el mejoramiento de la calidad del servicio, conllevan a una mayor eficiencia y eficacia administrativas. La gerencia transparente de lo público permitirá alcanzar resultados óptimos en beneficio de la comunidad metense.

Programa 1. Fortalecimiento Institucional de la Administración Departamental.

Optimización de los procesos y procedimientos internos de la administración, para mejorar el desempeño institucional y la calidad del servicio, así como lograr canales eficientes de comunicación entre el gobierno departamental y la comunidad.

Objetivo: Optimizar la oferta institucional del departamento, a través de procesos de mejoramiento continuo para garantizar la prestación de servicios con calidad y el recaudo y administración eficiente de los recursos.

Metas:

- Mejorar la calidad del servicio público incorporando los avances técnicos y tecnológicos, e implementando un programa de capacitación, bienestar social e incentivos para los servidores públicos.
- Adecuar en un 80% las estaciones de trabajo de acuerdo con los requerimientos de salud ocupacional.
- Actualizar y mantener el Inventario del Acervo Documental de fondos y dependencias y organizar conservar y proteger el Archivo Departamental.
- Capacitar en control interno al 100% del personal de las dependencias de la administración departamental y asesorar al 60% de los municipios.
- Difundir la imagen departamental en el ámbito nacional e internacional a través de 80 publicaciones y la organización de 30 eventos.

- Incrementar los ingresos propios del departamento en un 30%, desarrollar el proceso de saneamiento contable, implementar la red de comunicaciones y cinco aplicaciones financieras y mejorar los trámites y procesamientos de cuentas.
- Divulgar oportunamente los actos administrativos de gobierno, fortalecer la veeduría ciudadana y disminuir las quejas y reclamos.

Subprograma 1. Capacitación para el mejoramiento del talento humano y la calidad del servicio.

Subprograma 2. Mejoramiento de la infraestructura física, estructura orgánica y clima organizacional.

Subprograma 3. Creación del sistema de gestión documental del Departamento.

Subprograma 4. Modernización del Sistema de Control Interno del Departamento.

Subprograma 5. Difusión y promoción de la imagen del Departamento.

Subprograma 6. Fortalecimiento del sistema de comunicación masiva departamental.

Subprograma 7. Fortalecimiento de las finanzas públicas departamentales.

Subprograma 8. Pacto por la transparencia.

TITULO II

ARTICULO SEGUNDO: El plan de inversiones de mediano y corto plazo contiene a nivel de programas el monto de gasto por cada uno de ellos durante el cuatrienio y se consigna en la siguiente tabla:

PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

VISIÓN SIN LÍMITES		VALOR DISPONIBLE	2.004	2.005	2.006	2.007
		978.896.489	249.750.930	243.118.669	250.460.235	235.566.657
		978.896.489	249.750.930	243.118.669	250.460.235	235.566.657
EJE 1.	1. META: DEPARTAMENTO SOCIALMENTE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.	822.162.482	209.762.571	204.192.221	210.358.307	197.849.384
ESTRATEGIA 1.	ATAQUE FRONTAL CONTRA LA POBREZA PARA INCREMENTAR EL BIENESTAR COLECTIVO.	812.187.456	207.217.591	201.714.824	207.806.099	195.448.943
PROGRAMA 1.	<i>Programa Departamental de Alimentación, Salud y Nutrición.</i>	61.284.043	15.635.715	15.220.501	15.680.121	14.747.706
PROGRAMA 2.	<i>Todos a estudiar</i>	80.185.709	20.458.195	19.914.918	20.516.297	19.296.299
Programa 3.	<i>Calidad y Diversificación educativa</i>	750.000	191.351	186.270	191.895	180.484
PROGRAMA 4.	<i>Financiación para la estabilidad educativa.</i>	276.253.040	70.481.869	68.610.187	70.682.041	66.478.944
PROGRAMA 5.	<i>Educación de adultos</i>	1.500.000	382.703	372.540	383.790	360.968
PROGRAMA 6.	<i>Ingresos para superar la pobreza</i>	1.500.000	382.703	372.540	383.790	360.968
PROGRAMA 7.	<i>Ampliación de cobertura en agua potable y saneamiento básico.</i>	70.433.880	17.970.161	17.492.954	18.021.197	16.949.569
PROGRAMA 8.	<i>Soluciones de Vivienda</i>	59.701.450	15.231.940	14.827.448	15.275.200	14.366.862
PROGRAMA 9.	<i>Manejo integral de cuencas para la conservación hídrica del Departamento.</i>	7.069.529	1.803.686	1.755.788	1.808.808	1.701.248
PROGRAMA 10.	<i>Ambiente urbano de calidad</i>	2.000.000	510.270	496.720	511.720	481.290
VISIÓN SIN LÍMITES		VALOR DISPONIBLE	2.004	2.005	2.006	2.007

PROGRAMA 11.	<i>Una comunidad saludable.</i>	193.573.200	49.387.333	48.075.827	49.527.595	46.582.445
PROGRAMA 12.	<i>Aprovechamiento del tiempo libre como un propósito.</i>	8.000.000	2.041.081	1.986.879	2.046.878	1.925.161
PROGRAMA 13	<i>Deporte Opción de Vida</i>	15.843.683	4042.281	3.934.936	4.053.761	3.812.705
PROGRAMA 14	<i>Educación y Desarrollo Sicomotor</i>	600.000	153.081	149.016	153.516	144.387
PROGRAMA 15.	<i>Meta Joven: Impulso de vida</i>	370.000	94.400	91.893	94.668	89.039
PROGRAMA 16.	<i>Apoyo a Grupos Étnicos.</i>	1.370.000	349.535	340.253	350.528	329.684
PROGRAMA 17.	<i>Protección, formación y atención a las niñas y los niños del departamento.</i>	23.800.228	6.072.275	5.911.023	6.089.521	5.727.409
PROGRAMA 18.	<i>Bienestar para el adulto mayor.</i>	1.761.394	449.394	437.460	450.670	423.871
PROGRAMA 19.	<i>Equidad de género para el desarrollo.</i>	1.230.000	313.816	305.483	314.708	295.993
PROGRAMA 20.	<i>Atención integral a problemáticas sociales que afectan la familia.</i>	3.000.000	765.406	745.080	767.579	721.935
PROGRAMA 21.	<i>Atención a la población discapacitada.</i>	1.961.300	500.397	487.108	501.818	471.977
ESTRATEGIA 2.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA Y EN RIESGO DE VULNERABILIDAD POR EL CONFLICTO ARMADO Y DESASTRES NATURALES.	9.975.026	2.544.980	2.477.397	2.552.208	2.400.441
PROGRAMA 1.	<i>Respuesta sistemática, eficiente y oportuna.</i>	2.813.000	717.695	698.636	719.734	676.935
PROGRAMA 2.	<i>Acción frente al riesgo y al desastre.</i>	2.000.000	510.270	496.720	511.720	481.290
PROGRAMA 3.	<i>Gente protegida y cuidadosa en el campo y la ciudad.</i>	5.162.026	1.317.014	1.282.040	1.320.755	1.242.216
EJE 2.	UN TERRITORIO COMPETITIVO	139.072.586	35.482.309	34.540.059	35.583.081	33.467.138
ESTRATEGIA 1.	DESARROLLO RURAL	12.409.636	3.166.135	3.082.056	3.175.127	2.986.318
VISION SIN LÍMITES		VALOR DISPONIBLE	2.004	2.005	2.006	2.007
PROGRAMA 1.	<i>Hay campo para todos</i>	12.409.636	3.166.135	3.082.056	3.175.127	2.986.318
ESTRATEGIA 2.	MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA	19.835.515	5.060.738	4.926.347	5.075.110	4.773.320

PROGRAMA 1.	Trabajo de Llano, Naturaleza y Folclor.	19.835.515	5.060.738	4.926.347	5.075.110	4.773.320
ESTRATEGIA 3.	INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN COMPETITIVA.	42.617.435	10.873.207	10.584.463	10.904.087	10.255.677
PROGRAMA 1,	Construyendo futuro.	42.617.435	10.873.207	10.584.463	10.904.087	10.255.677
ESTRATEGIA 4.	POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL ESTRATÉGICO.	59.750.000	15.244.327	14.839.506	15.287.622	14.378.546
Programa 1.	Proyectos estratégicos de impacto regional.	59.750.000	15.244.327	14.839.506	15.287.622	14.378.546
ESTRATEGIA 5.	PRODUCCIÓN LIMPIA PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE	1.460.000	372.497	362.606	373.555	351.342
PROGRAMA 1.	Medio ambiente, base natural para el desarrollo	1.460.000	372.497	362.606	373.555	351.342
ESTRATEGIA 6.	FORJAR UNA VISIÓN EMPRESARIAL	3.000.000	765.406	745.080	767.579	721.935
PROGRAMA 1.	Todos Ganamos.	3.000.000	765.406	745.080	767.579	721.935
EJE 3.	CULTURA: COMPROMISO DE VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	12.451.421	3.176.796	3.092.434	3.185.818	2.996.374
ESTRATEGIA 1	CULTURA PARA APRENDER A VIVIR	10.711.421	2.732.860	2.660.288	2.740.622	2.577.651
PROGRAMA 1.	Más y mejores lectores para la vida.	3.760.000	959.308	933.833	962.033	904.826
PROGRAMA 2.	Diálogo con la naturaleza.	400.000	102.054	99.344	102.344	96.258
PROGRAMA 3.	Apropiación de lo nuestro	2.000.000	510.270	496.720	511.720	481.290
PROGRAMA 4.	El Meta: escenario de vida.	2.051.421	523.390	509.491	524.876	493.664
PROGRAMA 5.	Arte y Cultura para la convivencia.	500.000	127.568	124.180	127.930	120.323
PROGRAMA 6.	Fortalecimiento del sector.	2.000.000	510.270	496.720	511.720	481.290
ESTRATEGIA 2	DESARROLLO POLÍTICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.740.000	443.935	432.146	445.196	418.722
PROGRAMA 1.	Promoción y protección de los derechos humanos (DDHH) y del derecho internacional humanitario (DIH) .	370.000	94.400	91.893	94.668	89.039
PROGRAMA 2.	Gente de palabra	370.000	94.400	91.893	94.668	89.039
PROGRAMA 3.	Participación Ciudadana	1.000.000	255.135	248.360	255.860	240.645
VISIÓN SIN LÍMITES		VALOR DISPONIBLE	2.004	2.005	2.006	2.007
EJE 4	INTEGRACIÓN, AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO REGIONAL	5.210.000	1.329.254	1.293.955	1.333.029	1.253.761
ESTRATEGIA 1	INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EL DESARROLLO Y LA TRANSPARENCIA.	800.000	204.108	198.688	204.688	192.516

PROGRAMA 1.	<i>Creación del Sistema Integral de Información Departamental – SIID -</i>	800.000	204.108	198.688	204.688	192.516
ESTRATEGIA 2.	INTEGRACIÓN REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD.	292.000	74.499	72.521	74.711	70.268
<i>Programa 1.</i>	<i>Integración Regional Orinoquense.</i>	146.000	37.250	36.261	37.356	35.134
<i>Programa 2.</i>	<i>Integración Regional con Bogotá-Cundinamarca y el resto del País.</i>	146.000	37.250	36.261	37.356	35.134
ESTRATEGIA 3.	SINERGIA CON EL SECTOR PRIVADO Y LA ACADEMIA.	718.000	183.187	178.322	183.707	172.783
<i>Programa 1.</i>	<i>Sociedad competitiva</i>	718.000	183.187	178.322	183.707	172.783
ESTRATEGIA 4.	CULTURA DE LA PLANEACIÓN REGIONAL	1.300.000	331.676	322.868	332.618	312.839
<i>Programa 1.</i>	<i>Sistema Departamental de Planeación</i>	800.000	204.108	198.688	204.688	192.516
<i>Programa 2.</i>	<i>Villavicencio Competitivo: Objetivo Capital para el Meta.</i>	500.000	127.568	124.180	127.930	120.323
ESTRATEGIA 5.	APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS.	900.000	229.622	223.524	230.274	216.581
<i>Programa 1.</i>	<i>Fortalecimiento institucional municipal y de los resguardos indígenas.</i>	900.000	229.622	223.524	230.274	216.581
ESTRATEGIA 6.	INSTITUCIONES EFICIENTES: RESULTADOS EFICACES.	1.200.000	306.162	298.032	307.032	288.774
PROGRAMA 1.	<i>Fortalecimiento Institucional de la Administración Departamental.</i>	1.200.000	306.162	298.032	307.032	288.774

TITULO III

MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO TERCERO. De los ajustes al Plan: El presente Plan de Desarrollo Departamental se ajustará conforme a la ley cuando surjan circunstancias que modifiquen las dinámicas del desarrollo, cuando se modifiquen los lineamientos de política trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y cuando se presente oferta de recursos del nivel nacional y de los organismos internacionales como apoyo al desarrollo territorial mediante inversión directa, cofinanciación, transferencias, crédito y otras modalidades de cooperación para estrategias o programas no previstos en el Plan.

ARTÍCULO CUARTO. Del ajuste al Plan Financiero: Con base en las metas indicativas que determinan la inversión para el cuatrienio 2004 – 2007, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones se ajustarán conforme a la ley según el comportamiento real de los ingresos y los gastos efectivos planificados.

ARTICULO QUINTO. Del nivel de endeudamiento: Como herramienta financiera se acudirá previa autorización de la asamblea a la suma de \$75.000.000.000 como cupo de endeudamiento necesario para la financiación de las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo, durante el término de la vigencia del Plan de Desarrollo 2004 – 2007 en los términos establecidos por la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003.

ARTICULO SEXTO. De las Alianzas Estratégicas. El Departamento podrá realizar a través de convenios Alianzas Estratégicas en los términos de Ley con el sector privado, ONG´s, organismos internacionales y/o entidades oficiales del orden nacional, departamental, distrital o municipal que considere necesarias y convenientes para desarrollar políticas, programas o proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo, que redunden en beneficio de la comunidad del Departamento del Meta.

ARTICULO SÉPTIMO. De las Gerencias Estratégicas. El departamento implementará los proyectos estratégicos de impacto regional contemplados en el presente Plan de desarrollo, a través de gerencias estratégicas que optimicen la gestión y posibiliten la obtención de resultados eficaces.

ARTICULO OCTAVO. De las vigencias futuras. Como herramienta presupuestal en los términos de Ley el Departamento del Meta financiará, previa autorización de la

Asamblea, con vigencias futuras de los años 2005, 2006 y 2007, los siguientes proyectos contenidos en los programas que conforman este Plan de Desarrollo: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, Gasoducto Regional del Ariari, Acueducto Regional del Ariari y Malecón Río Guatiquía, siempre y cuando no sobrepasen los topes de inversión establecidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO NOVENO. Aplicación de principios. En cumplimiento de los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia, los planes, programas y proyectos que implementen las entidades del orden nacional con presencia en el departamento, deberán ser consultados previamente con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Meta, para efectos de garantizar la coherencia de las políticas nacionales con las departamentales y garantizar eficiencia y eficacia en el uso de los recursos físicos, humanos, técnicos, científicos y financieros.

ARTICULO DÉCIMO. Coherencia programática. Con el fin de unificar los criterios del desarrollo económico y social del Departamento, las entidades y dependencias del orden departamental y los municipios aplicarán las políticas, principios y fundamentos contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. De la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo: En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo X artículo 37 literal a de la Ley 152 de 1994, corresponde a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial coordinar las actividades de seguimiento y evaluación de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Visión sin límites 2004 – 2007, para este efecto se establece el Plan de Acción, como el principal instrumento para fortalecer la gestión del Departamento, complementado con indicadores que permiten ver los productos, resultados e impactos de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. De los proyectos prioritarios. Para efectos de este Plan se consideran proyectos prioritarios los correspondientes a los siguientes programas: Programa Departamental de Alimentación, Salud y Nutrición "CASABE"; Todos a estudiar; Soluciones de vivienda; Ambiente urbano con calidad; Una comunidad saludable; Aprovechamiento del tiempo libre; Hay campo para todos; Trabajo de llano, Naturaleza y Folclor; Proyectos Estratégicos de Impacto Regional; Más y Mejores lectores para la vida; Apropiación de los nuestro; El Meta: escenario de vida; Arte y Cultura para la convivencia; Fortalecimiento del sector cultura; Participación Ciudadana.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Villavicencio a los 29 días del mes de Mayo de 2004

FELIX MARIO DÍAZ HERRERA
Presidente

WALTER HURTADO GONZÁLEZ
Secretario General

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL META**

C E R T I F I C A N

Que el proyecto No. 01 de mayo de 2004, recibió los tres debates reglamentarios, los días 11, 28 y 29 de mayo de 2004, el cual dio origen a la presente Ordenanza.

FELIX MARIO DÍAZ HERRERA
Presidente

WALTER HURTADO GONZÁLEZ
Secretario General